



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS**

CARRERA: ABOGACÍA

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA
MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Abogados de los Tribunales de Justicia y de los Juzgados de la República.

Autor:

César Arturo Ugsha Toaquiza

Director de Tesis:

Dr. Vinicio Santamaría Jiménez

Latacunga - Ecuador

Febrero - 2012

AUTORIA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación **“LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL”**, son de exclusiva responsabilidad del autor.

.....
César Arturo UgshaToaquiza

N° de C.C. 050322141-8

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL”**, de Ugsha Toaquiza César Arturo, postulante de la Carrera de Derecho, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, febrero, 2012

El Director

Dr. Vinicio Santamaría Jiménez



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, el postulante: **CÉSAR ARTURO UGSHA TOAQUIZA**, con el título de tesis: “**LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL**”, han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, febrero del 2012.

Para constancia firman:

Dra. María Ángeles Bones

Presidente

Lic. José Cobo

Miembro

Dr. David Moreano

Opositor

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Cotopaxi, por su enseñanza brindada durante mi formación académica en la Carrera de Derecho en especial gracias a mi Director de Tesis al Dr. Vinicio Santamaría Jiménez que ha cultivado mi espíritu de investigación y trabajo.

Doy gracias a Dios por darme la vida para seguir estudiando, y al mismo tiempo agradezco a toda mi familia que siempre me ayuda y aportando cada día con un granito de arena.

Arturo Ugsha

DEDICATORIA

Este trabajo investigativo lo dedico a mi madre María Olga Toaquiza Ugsha ha sido mi ejemplo y que me enseñó a ser una buena persona, respetuoso y honesto con los demás.

A mi padre Eduardo Ugsha Vega que siempre me brinda su apoyo, motivación, cariño dándome recursos económicos y enseñanzas morales, enseñándome a luchar en la vida por un propósito planteado, y no darse por vencido.

Arturo Ugsha

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
PORTADA	i
AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICARIO.....	vi
ÍNDICE.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	x

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES.....	15
2. CATEGORIAS FUNDAMENTALES.....	17
3. MARCO TEÓRICO.....	18
3.1 LA COMUNIDAD.....	18
3.1.1 Definición.....	18
3.1.2 Concepto.....	18
3.1.3.- Importancia.....	19
3.1.4.- La delimitación del espacio local.....	20
3.1.5.- SumakKawsay.....	20
3.1.6.- Derecho al desarrollo sustentable.....	22
3.1.7.- Comunidad y utopía.....	23
3.2.- EL TRABAJO COMUNITARIO.....	30
3.2.1 Reseña histórica.....	30
3.2.2 La importancia.....	31
3.2.3 Características.....	31
3.2.4.- La relación Hombre-Comunidad, son tres niveles.....	34
3.2.4.1 El nivel social cultural.....	34

3.2.4.2 El nivel Político.....	35
3.2.4.3 El nivel Científico.....	35
3.3.- LA MIGRACIÓN.....	36
3.3.1.- Antecedentes históricos.....	36
3.3.2.- Concepto.....	38
3.3.3.- Término.....	39
3.3.4.- Tipos de migración.....	40
3.3.4.1.- Según el lugar de destino.....	40
3.3.4.2.- Según la duración del desplazamiento.....	40
3.3.4.3.- Según el número de personas que emigran.....	40
3.3.4.4.- Según el carácter.....	40
3.3.5.- Las causas y consecuencias.....	41
3.3.6.- Flujos migratorios.....	42
3.3.7.- Efectos positivos y negativos de la migración.....	43
3.3.7.1.- Efectos económicos positivos para el Ecuador.....	43
3.3.7.2.- Efectos sociales que los emigrantes han sufrido.....	44
3.3.7.3.- Efectos culturales.....	44
3.3.7.4.- Efectos psicológicos.....	44
3.3.8.- Política migratoria.....	45
3.3.9.- Remesas y desarrollo.....	45
3.3.10.- La deuda externa como uno de los desencadenantes de la emigración...46	
3.4.- LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL.....	51
3.4.1.- Definición.....	51
3.4.2.- Concepto.....	52
3.4.3.- Causas y consecuencias.....	52
3.4.3.1 El abandono.....	53
3.4.4.- Efectos de desintegración social.....	54
3.4.5.- Distribución.....	55

CAPÍTULO II

1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	64
2. DISEÑO METODOLÓGICO.....	65

2.1 Tipos de investigación.....	65
2.2 Metodología.....	65
2.3 Unidad de estudio.....	66
2.4 Métodos.....	67
2.4.1 Método Dialéctico.....	67
2.4.2 Método Inductivo.....	67
2.4.3 Método Analítico.....	67
2.4.4 Método Sintético.....	68
2.4.5 Método Descriptivo.....	68
2.4.6 Método Dialéctico.....	68
2.5 Técnicas.....	68
2.5.1 Observación.....	68
2.5.2 Encuesta.....	69
2.5.3 Entrevista.....	69
2.6 Instrumento Aplicado.....	69
2.6.1 Cuestionario.....	69
3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	70
3.1 Análisis e interpretación de resultaos de las encuestas realizadas a los dirigentes de la comunidad Tigua “Chami Cooperativa”.....	70
3.2 Análisis e interpretación de resultados de las encuestas realizadas a los habitantes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”.....	79
3.3 Verificación de la Idea a Defender.....	90
3.4 Entrevista realizada al Dr. Jorge Peñaherrera Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi.....	92
3.5 Entrevista realizada al señor Bernardo Toaquiza concejal del Ilustre Municipio del cantón Pujilí.....	97
3.6 Análisis general de las encuestas dirigidas a los habitantes y Dirigentes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”.....	100
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	101
4.1 Conclusiones.....	101
4.2 Recomendaciones.....	101

CAPÍTULO III

1. MARCO PROPOSITIVO	103
1.1 Documento crítico.....	103
2. DISEÑO DE LA PROPUESTA	105
2.1 Fundamentación.....	105
2.2 Justificación.....	106
3. OBJETIVOS	107
3.1 Objetivo General.....	107
3.2 Objetivos Específicos.....	107
4. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	108
4.1 Exposición de motivos.....	108



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, HUMANÍSTICAS Y
DEL HOMBRE
Latacunga – Ecuador

TEMA: "La Desintegración Social Comunitaria por la Migración y su Incidencia en la Producción Local".

Autor: César Arturo UgshaToaqui

RESUMEN

En la República del Ecuador, se puede visualizar la base del progreso social con la organización, de los miembros de un sector específico normado y legalizado, mostrando la forma en que las comunidades puedan manejarse para poder determinar rumbos claramente marcados basados en políticas y estrategias con miras a un progreso comunitario y social. Se puede visualizar un profundo problema donde la migración se vuelve cada vez más grande debido a los factores exógenos que rodean a ésta comunidad, implicando un mejoramiento de la supraestructura productiva evitando bases deficientes en el ámbito económico, que recaen en lo afectivo impidiendo el progreso y causando desintegración familiar.

El Estado ecuatoriano a través de sus diferentes Ministerios busca la forma de impulsar la Gestión de Desarrollo Local, utilizando a las organizaciones como motor principal para la reingeniería social, siendo muy importante el papel del derecho civil en el ámbito organizacional, ya que, se debe generar, políticas que permitan conseguir el Sumak Kawsay o Buen Vivir de una práctica estructurada, temática y eliminando pérdidas de tiempo. La producción comunitaria debe tener su base en equidad de género e igualdad de condiciones para cada miembro de la Sociedad, esto debe estar enmarcado en las políticas prioritarias que debe tener la Asociación Comunitaria, la cual debe buscar distribuir los recursos y beneficios en forma equitativa para todos los miembros de la asociación que ayudaron al proceso de transformación productiva de la organización, en la investigación de campo se verifica la necesidad de tener una personería jurídica para que represente a los compatriotas que viven en la comunidad de Tigua "Chami Cooperativa". El Ministerio de Inclusión Económica y Social de la República del Ecuador brinda la oportunidad de inscribir a las asociaciones para que puedan ser partícipes de proyectos comunitarios siendo esto el estándar de la propuesta que se plantea en el presente trabajo.



COTOPAXI TECHNICAL UNIVERSITY

Academic Unit of Administrative Sciences and Humanities

Latacunga – Ecuador

TOPIC: “The Social Community Desintegrating the Migration and its Incidence in Local Production.”

Author:

César Arturo Ugsha Toaquiza

ABSTRACT

In the Republic of Ecuador, it is visualized the basis of the social progress with the organization, of the members of a specific sector regulated and legalized, showing the form in which the communities can be managed in order to determine the courses clearly marked based on politics and strategies aiming at a social community progress. A deep problem can be observed, where the migration gets each time bigger due to the exogenous factors that surround this community, implicating an improvement of the productive superstructure avoiding deficient bases in the economic sphere, that have an impact on the affective obstructing the progress and causing the familiar disintegration.

The ecuadorian State through its different ministries looks for the way to promote the Management of the Local Development, using the organizations as a principal mechanism for the social reengineering, being very important the civil law role in the organizational sphere, since, we must look, the good life, which permit to get proposed objectives in a structured way, thematic, and eliminating loss of time. The community production must have its basis in the genre equity and equal terms for each member of the society, it must be framed in the community politics that must have the community association, which must distribute the resources and benefits in a fair way for all of the members of the association, who helped to the process of productive transformation of the organization, it is verified in the field research the necessity of having a legal status in order to represent the compatriots, who live in the community of Tigua “Chami cooperative”. The Ministry of Economic and Social Welfare of Ecuador Republic gives the opportunity to inscribe the associations so that they can participate in community projects, being this the standard of the proposal that is recommended in the present work.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata sobre el tema: “La desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local”, teniendo como problema central la desorganización y falta de fuentes de empleo locales.

El propósito es determinar de qué manera se puede organizar a la comunidad Tigua “Chami Cooperativa”, de forma legal en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, con estatutos, así como, reglamentos internos que ayuden a tener una asociación productora de aves de postura, la misma que ayude a regenerar el aparato productivo y la estructura social de la comunidad, tomando parámetros como el trabajo en equipo, equidad de género y respeto a las leyes que rigen la sociedad ecuatoriana.

Se realiza una profunda investigación bibliográfica y de campo sobre la situación migratoria del sector para determinar los parámetros que llevan a tomar esas decisiones en los habitantes de Tigua “Chami Cooperativa”, debido a que su contexto social tiene una trascendencia importante en el ámbito familiar y repercute en la formación de los nuevos habitantes del sector.

Tigua “Chami Cooperativa” posee características eminentemente agrícolas y de pastoreo de ovinos en forma empírica y artesanal en donde se marca la destrucción de los páramos, el monocultivo, y el mal uso de los recursos naturales, causando pobreza, y que poco a poco la comunidad se irá integrándose hasta que un momento dado solamente quedarán vestigios de ella, debiendo implementar un plan de emergencia que ayude a disminuir el impacto de la posesión de muchos recursos con baja tecnología.

Se toma bases legales para la constitución de una asociación, cuyo contenido se enfoca a cómo deben estar organizados los miembros de esta, para poder tener más oportunidades en el ámbito de proyectos, ayudas internacionales, seccionales y locales. Se procura respetar la identidad cultural de la comunidad, así como los

valores, principios de trabajo, costumbres y tradiciones se traducen en un éxito comunitario para evitar que los habitantes tengan que salir a la ciudad, viviendo situaciones precarias, denigrantes, desintegración familiar y dolor.

El 100% de las personas encuestadas coinciden que la migración en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral y afecta a la producción agrícola, estos datos causan preocupación teniendo que en la misma encuesta el 94% manifestó que en su núcleo familiar se participa esta actividad; el 98% manifiesta que al menos un miembro de su familia ha migrado, el 60% que es el padre quien migra, de las causas de la migración el 88% sostiene que es por trabajo y apenas el 8% por estudio.

Consultados sobre la intervención del estado el 100% manifiesta que en esta comunidad no se ha evidenciado los diferentes programas del gobierno.

Finalmente se presenta una serie de conclusiones que indican el estado actual de la comunidad, la cual permite hacer posible la propuesta de la creación de la “Asociación Chami” con bases de la investigación de campo realizada dentro del ámbito comunitario.

CAPÍTULO I

1. ANTECEDENTES DE LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL.

La forma de migración más importante desde el siglo XIX hasta la época actual es la que se conoce como éxodo rural, que es el desplazamiento masivo de habitantes desde el medio rural al urbano: millones de personas se trasladan anualmente del campo a la ciudad en todos los países del mundo (sobre todo, en los países subdesarrollados) en busca de mejores condiciones de vida y, sobre todo, de mayores oportunidades de empleo.

La migración laboral como una estrategia de supervivencia en tiempos de crisis financiera a menudo no toma la forma deseada por aquellos que se involucran en ella. Para las familias campesinas de la sierra, la migración frecuentemente forma parte de una estrategia para generar múltiples ingresos que pueden incluir la producción agrícola y artesanías, adicionalmente a la migración laboral interna e internacional. La migración frecuentemente vincula la separación de los miembros de la familia en la medida en que algunos de ellos viajan hacia fuentes de trabajo fuera de los dominios familiares, mientras otros deciden quedarse, para desarrollar otro tipo de trabajo cerca de sus hogares.

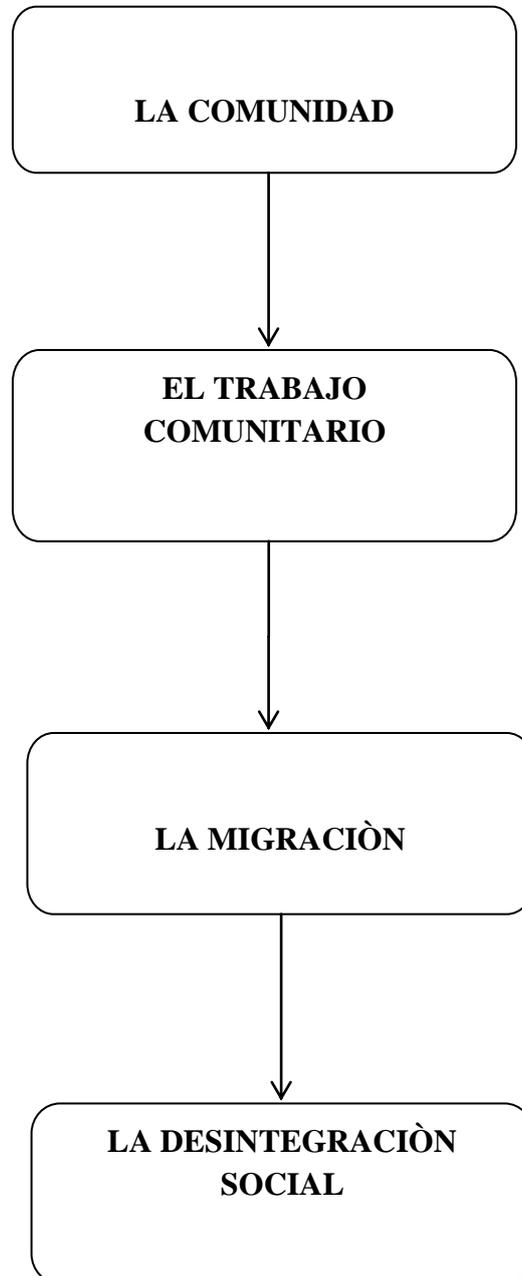
Cualquiera que sea la configuración de las ganancias económicas de esta estrategia, usualmente genera costos emocionales y sociales para los miembros de la familia involucrados. La migración ha causado tantos problemas, una serie de síntomas comunes con la depresión euro americana, los nervios empiezan con una profunda tristeza y desesperación expresadas en el dolor de corazón por la pérdida, pero pronto transformadas en expresiones abiertas de ira; si esto no se

controla, conduce a las víctimas a agredir su cuerpo y en el peor de los casos a intentos de suicidio.

La migración afecta directamente a la clase más desposeída de la sociedad, provocando el crecimiento de los niveles de pobreza e indigencia en el país., disminuyendo a niveles mínimos su poder adquisitivo, presentándose además una serie de fenómenos económicos que contrajeron la economía a nivel nacional, incrementando el desempleo en el país, ocasionando que el ingreso familiar no pueda cubrir ni la canasta básica.

Gran parte de los ecuatorianos al no tener un ingreso fijo que les permita satisfacer sus necesidades básicas, optaron por ofertar su fuerza laboral en el extranjero, puesto que en ciertos países se alcanzaban niveles de remuneración sensiblemente más elevados que los que se podría obtener en el Ecuador, por esta causa varios países de Europa y los EEUU, comenzaron a captar personal para realizar trabajos pesados, pero que representaban una esperanza para quienes atravesaban problemas económicos, por lo tanto pese a representar muchos esfuerzos e inclusive ingresar como ilegales a otros países, se endeudaron para viajar, más que todo dejando en abandono a su familia y su comunidad.

2.- CATEGORIAS FUNDAMENTALES



3.- MARCO TEÓRICO

“LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL”.

3.1. LA COMUNIDAD

3.1.1 Definición

Se entiende por comunidad el conjunto de poblaciones que habitan en un lugar determinado, sin embargo esta definición presenta una serie de problemas ya que muchas poblaciones no permanecen en un lugar definido sino que viajan a lugares espacialmente distantes en los cuales tienen una incidencia particular, un ejemplo de ello son las aves que migran entre las zonas templadas y las zonas tropicales.

3.1.2 Concepto

Una comunidad es un grupo o conjunto de individuos, seres humanos, que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico.

En términos de administración o de división territorial, una comunidad puede considerarse una entidad singular de población, una mancomunidad, un suburbio, etc.

3.1.3 Importancia

El ser humano es un político que necesita vivir y relacionarse con otras personas. Las personas que viven en soledad y se relacionan poco con sus semejantes se convierten en individuos huraños haciendo más difícil su integración con otros miembros de su comunidad.

Si deseamos que nuestra vida sea rica y que nos aporte mayores experiencias en el día a día debemos tratar de conocer nuevas personas y compartir nuestros conocimientos y vivencias. La vida en comunidad debe ser una parte, si no la más importante de nuestra existencia. Sin embargo, tampoco debemos cerrarnos a las personas que son diferentes a nosotros, debemos ser tolerantes y aceptar a las personas con sus virtudes y sus defectos.

El sentimiento de grupo es uno de los más fuertes y que permite a los individuos sentirse más seguros e importantes. Si una persona no es aceptada en un grupo se verá profundamente afectada psicológicamente. Es importante aceptar las diferencias e intentar integrarnos con las personas independientemente de su cultura. Nosotros ayudamos al grupo y el grupo nos ayuda a nosotros, todos formamos parte de una comunidad plural.

El tesista considera que es importante que las personas vivan en la unidad, es decir tener una buena relación con los demás, por lo cual es necesario que los padres en su educación a los hijos transmitan la importancia de que éstos se relacionen con otros chicos y que sean tolerantes. Las generaciones futuras deben seguir nuestros pasos y a ser posible mejorar las relaciones humanas. De esa forma buscar una comunidad unida y fortalecida para el desarrollo de la humanidad.

3.1.4 La Delimitación del espacio local

Los límites de las comunidades, así como los límites impuestos para los barrios, han sido fijados por criterios políticos, administrativos sin tomar en cuenta los agrupamientos sociales.

A los efectos de la implementación de políticas de intervención y promoción social resulta importante analizar la distribución espacial de los servicios, en particular aquellos que satisfacen necesidades culturales y espirituales y considerar al área local como un sistema, en el cual se encuentren interrelacionados los elementos naturales, económicos y socio-culturales del mismo.

Entre el barrio y el núcleo central, el área extendida a su alrededor, puede llevar a implementar acciones que afirmen una mayor marginación; una participación acotada o consoliden la cultura y la acción social.

3.1.5 Sumak Kawsay

Instituto Latinoamericano de Investigaciones sociales.- El buen vivir como concepto y principio constitucional se inspira en el sumak kawsay de la cosmovisión indígena. Pero no solo en él sino también en la necesidad de desarrollar potencialidades y capacidades humanas. Por un lado, está el respeto a la naturaleza, y por otro, la necesidad de que generen condiciones de vida digna para las personas.

Publicación mensual del Instituto Científico de Culturas Indígenas. Año 2, No. 18, Septiembre del 2009. Para los pueblos indígenas andinos el SUMAK KAWSAY, la vida plena, El concepto del “buen vivir” parte de su versión indígena ancestral, el “Sumak Kawsay”, que propone medidas de equilibrio y complementariedad entre los seres humanos tales como la minga, el randi-randi, el cambia-mano y la integración con la Pacha Mama, la naturaleza tan

violentamente agredida por los capitalistas, que anteponen el lucro individual sobre cualquier otro elemento.

El *sumak kawsay* y las expresiones espirituales, en este ejercicio de reconstruir las formas de pensamiento del pueblo kichwa es necesario realizar una arqueología de las palabras, indagar en el habla cotidiana, así expresiones que condensan procesos, sentidos de la visión del mundo de la población kichwa, expresiones que han contribuido a mantener latente la filosofía del pueblo kichwa, expresiones como las que a continuación describiremos:

Allpa Mama: allpa igual tierra, mama, madre, es decir madre tierra.

Pacha mama, pacha, tiempo, universo, significa madre del universo.

Yaku mama, yaku significa agua y mama, madre, madre del agua.

Waka Mama: waka, sagrado, mama, madre sagrada, se refiere a los sitios considerados sagrados a quienes se acostumbra a dejar los tumines o los pagos como una retribución de los favores que se recibe de la tierra y de la vida.

Inti tayta, inti sol y *tayta* padre, padre sol.

Según DÁVALIOS, Pablo en su comentario, *Sumak Kawsay y Estado Plurinacional*, manifiesta: El concepto de *Sumak Kawsay* también permite una mirada diferente a los pueblos indígenas que han sido inscritos en la mirada de occidente como “movimientos sociales”, y a su praxis política como “acción colectiva”. En efecto, los movimientos indígenas han sido considerados desde la academia occidental y moderna, como parte de los nuevos movimientos sociales con una agenda novedosa y susceptible de ampliar el horizonte de los derechos humanos hacia los derechos de tercera generación; sin embargo, esta definición de movimientos sociales oculta el sentido histórico de sus demandas y los convierte en un momento más del liberalismo.

El tesista considera por supuesto, no se trata de retornar al pasado ni de crear el mito de la perfección de las sociedades indígenas. Tampoco de quedarse en un término que puede ser altamente relativo, pues cada quién podría entender el ‘vivir bien’ a su manera y, sobre todo, como un nuevo justificativo de inequidades si dijera que para vivir bien necesita recursos que debe quitar a otros. Por eso, este concepto debe estar ligado al ejercicio y garantía de los derechos de las personas, comunidades y pueblos. Se trata de que todos podamos gozar del “buen vivir” y no que solo pocos puedan hacerlo.

El artículo 275 numeral 3.- de la Constitución de la República del Ecuador, indica.- *Que el buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades de la interculturalidad del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.*

3.1.6 Derecho al desarrollo sustentable

Según RUIZ, José. En su obra Derecho Internacional del Medio Ambiente. Madrid, 1999, manifiesta: Desarrollo sustentable es aquel que atiende a las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones".

Según (Madrigal: 1995). En su obra el desarrollo sustentable, indica: al menos, dos perspectivas que se pueden sintetizar en dos objetivos: "el objetivo actual, es el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes. El objetivo futuro, no menos importante, consiste en no comprometer el futuro de las futuras generaciones restringiendo sus alternativas de desarrollo".

El autor considera que el desarrollo sustentable significa “Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades”. Esta definición consta en

nuestro sistema jurídico interno, así la Ley de Gestión Ambiental, lo define como “el mejoramiento de la calidad de la vida humana.

Según TRAZEGNIES, Fernando de (1999). En su obra: El Perú y el Contexto Ambiental Internacional, manifiesta: *El Desarrollo Sustentable es aquel que puede lograr satisfacer las necesidades y las aspiraciones del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y aspiraciones". A su vez, se hace un llamado a todas las naciones del mundo a adoptarlo como el principal objetivo de las políticas nacionales y de la cooperación internacional.*

3.1.7 Comunidad y utopía

Según FOURIER, Robert, en su obra Comunidad y utopía, durante el siglo XIX, manifiesta: *Las utopías suelen ser teorías o credos alrededor del concepto de comunidad como asociación voluntaria cuyo fin es el bien común y con relaciones de tipo igualitarias. Hay muchos ejemplos y mucha literatura sobre ambos temas 'comunidad' y 'utopía', pero no necesariamente ambos términos están unidos.*

La creación práctica de un sistema de vida con personas que viven juntas no es una casualidad sino una necesidad para subsistir en el logro de objetivos comunes, otra característica es que debe ser autosuficiente en medios de producción y en algunos casos en capacidad de defensa. Probablemente debe incluir muy poca gente para poderles controlar dentro del territorio.

El autor determina que la comunidad es la base fundamental, por ende la especialidad productiva será básica para poder sobrevivir, habrá muchos bienes que no puedan ser suplidos por la comunidad y deberán de adquirirse desde fuera de ella. El tipo de gobernabilidad sería de asamblea y democrático. Tendría un nivel de servicios mínimo para poder dedicar el mayor número de recursos a la

actividad principal y el número de personas (o familias) que lo componen, probablemente como máximo de unos pocos cientos.

Según AROCENA, Jorge. (1995). En su obra Desarrollo Local, manifiesta: Existen dos concepciones acerca de comunidad, la concepción holística y la concepción individualista.

Según la concepción holística la comunidad funciona como un superorganismo con propiedades particulares que van más allá de sólo la suma de sus partes, por lo cual es imposible concebir una población fuera de su comunidad, así como es imposible concebir el corazón fuera del organismo que lo contiene.

Para la concepción individualista las comunidades se organizan de una manera aleatoria, sin una estructura particular, por lo cual las propiedades de la misma surgen simplemente de la suma de las interacciones entre poblaciones, que operan con independencia.

El tesista considera tampoco es sólo un conjunto de individuos humanos. Es un sistema sociocultural: está organizado socialmente. Esto significa que usted necesita conocer algunas cosas sobre el concepto de sociedad, que enseña la sociología. La comunidad tiene una vida propia que va más allá de la suma de todas las vidas de sus residentes.

Según GOMEZ, George en su obra, Libro Introducción a la Sociología, en el año 1959, pág. 12, manifiesta: **define a la comunidad como un grupo de personas ocupando una determinada área de sociedad, la cual participa de un sistema de intereses y actividades bastante amplio como para poder incluir casi todas sus relaciones sociales.** Página 12.

El postulante determina aún más importante, una comunidad no es sólo la gente que la compone. Generalmente, una comunidad ya existía antes de que naciera ninguno de sus residentes actuales, y lo normal es que siga existiendo cuando

hayan desaparecido. Es algo que va más allá de sus componentes, los residentes o miembros de esa comunidad.

Según TUNER, Víctor, en su obra *Rituals and Communitas* del 26 de Noviembre del 2010, manifiesta: *que la Communitas es un sustantivo en latín que refiere a una comunidad no estructurada en la cual la gente se encuentra en igualdad de términos y en donde existe un alto grado de sentimiento de comunidad.* Es un punto agudo de comunidad, capaz de llevarla al siguiente nivel y que permite compartir una experiencia común, usualmente a través del rito de paso.

El autor considera que la relación hombre - comunidad ha tenido sus etapas. Sin pretender una periodización rigurosa, en mi opinión viene desde la comunidad primitiva, donde todo ocurría , se trabajaba y se resolvía a nivel de comunidad; luego pasó por una fase de desinterés por las comunidades que se produjo fundamentalmente con el desarrollo del estado y de las naciones; esto tendió a disolver las comunidades en todo, contribuyendo a la eliminación de costumbres, religiones, mitos, tradiciones, lenguas y dialectos, con la imposición de un idioma oficial, una educación estatal, etc., lo cual tuvo su fase aguda en la conquista de América, donde fueron destruidas las inmensas mayorías de las comunidades de nuestro país y de América; ello implicó una serie de pérdidas irreparables.

Según CABANELAS, Guillermo, en su obra “Diccionario Jurídica Elemental” página 80, manifiesta: *La comunidad.- Calidad de común y general. Junta o congregación de personas que viven sujetas a ciertas reglas, como monjas y frailes en los conventos. Cualquiera de los establecimientos que poseen bienes en común para diferentes usos útiles al público; como los hospicios, hospitales, entre otros. Común o conjunto de los vecinos de las antiguas ciudades o villas realengas de los reinos españoles y representados por un consejo.*

El tesista considera que dichos pueblos han estado inmersos en la marginación, la discriminación y la pobreza; los pueblos indígenas en muchos casos, han logrado mantener su cultura, tradiciones, costumbres y formas de organización social y

jurídica entre otras; mientras que una minoría ha sucumbido al embate de dichas sociedades perdiendo gran parte de su identidad indígena. Pero debe recalcar que la comunidad está integrado por las personas que conforma una sociedad.

Según el ESTEINOU, J, en su obra, El derecho a la información de los pueblos indios: el caso de México. (Consultada el 23 de noviembre de 2003). Manifiesta: **La comunidad es así, que la información se ha vuelto un elemento de consumo indispensable para las diversas comunidades indígenas con el fin de confrontar el futuro, conformándose en grupos mejor preparados en todos los sentidos para lograr un lugar más idóneo en las sociedades que los rodean y concretar su participación activa en la construcción de las sociedades modernas.**

El postulante determina que actualmente los pueblos indígenas han venido evolucionando más que todo son amparados y garantizados en la Constitución de la República del Ecuador, ya que las personas que viven en la comunidad deben seguir manteniendo su cultura, la tradición, su forma de convivencia social y organización participativa.

Según el ESTEINOU, J. en su contenido: El derecho a la información de los pueblos indios: el caso de México. (Consultada el 23 de noviembre de 2003). Manifiesta: *En las comunidades indígenas dispersas a lo largo y ancho del país se siguen practicando formas propias de autogobierno y se rigen por sistemas normativos, que han evolucionado desde los tiempos pre-coloniales conocidos como "usos y costumbres".* La clave de la persistencia de estos sistemas normativos en las comunidades indígenas no radica en su marginación ni en una falta de interés por parte de las élites por integrarlos al proyecto nacional.

Según NationalCongress of American Indians, 1999. En su contenido determina: **“Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo e individual a mantener y desarrollar sus identidades y características específicas, incluyendo el derecho a identificarse a sí mismos como indígenas y a ser reconocidos como tales”.**

El autor considera en todo caso los pueblos indígenas son amparados y protegidos hasta por las organizaciones internacionales y también por nuestras leyes ecuatorianas, por ende ellos pueden hasta administrar la justicia indígena en sus comunidades.

Según Pueblos Indígenas, CORTE CONSTITUCIONAL, SENTENCIA NÚMERO T-254/94 (30 de Mayo, 1994), manifiesta: **Las comunidades indígenas son verdaderas organizaciones, sujetos de derechos y obligaciones, que, por medio de sus autoridades, ejercen poder sobre los miembros que las integran hasta el extremo de adoptar su propia modalidad de gobierno y de ejercer control social. Respecto de las decisiones de la comunidad que afectan a uno de sus integrantes, no existen medios de defensa judicial.** En consecuencia, el potente se encuentra en situación de indefensión respecto de una organización privada, la comunidad indígena, razón por la que está constitucional y legalmente habilitado para ejercer la acción de tutela en defensa de sus derechos fundamentales.

Según el Art. 171 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta: *la justicia indígena que las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres.* Las autoridades aplicaran normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean al contrario de la constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.

El estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas.

El tesista determina que las comunidades indígenas son amparadas en la Constitución de la República del Ecuador y por lo tanto por los Instrumentos Internacionales, ya que ellos habitan en la comunidad pueden ejercer su propia justicia, esto se ha venido evolucionando en el mundo. Ya que los pueblos

indígenas han evolucionado en el mundo entero, por lo cual se encuentran amparados en nuestras leyes del Ecuador, razón por la cual pueden autodeterminarse como pueblos, pueden ejercer la justicia dentro de su jurisdicción, respetando la carta magna del Ecuador.

Según el Artículo 1 de la ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, manifiesta: *que esta ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.*

Destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos nutritivos preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresas y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.

Según el Artículo 2 de la ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, de carácter y ámbito de aplicación, manifiesta: *Regularan el ejercicio de los derechos del BUEN VIVIR “SUMAK KAWSAY” concerniente a la soberanía alimentaria, en sus múltiples dimensiones.*

Según el Artículo 13. Fomento al micro, pequeña y mediana producción, de la ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, manifiesta: *Para fomentar a los microempresarios, micro-empresa o micro, pequeña y mediana producción agroalimentaria, de acuerdo con los derechos de la naturaleza, el Estado:*

- a) Otorgara crédito público para mejorar e incrementar la producción y fortalecerá las cajas de ahorro y sistemas de crediticios solidarios.
- b) Subsidiara total o parcial el aseguramiento de cosechas y de ganado mayor y menor para los microempresarios, microempresa, o micro, pequeños y medianos productores.
- c) Regulara, apoyara y fomentara la asociatividad de los microempresarios, microempresa, o micro, pequeños y medianos productores, de conformidad con el Art. 319 de la Constitución de la República del Ecuador.

El Ministerio del ramo desarrollará programas de capacitación, organizacional, técnica y de comercialización, entre otros para fortalecer a estas organizaciones y propender a su sostenibilidad.

Según el Art. 3.- del Código Orgánico de la Producción del Comercio e Inversión, manifiesta: El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.

Según el Art. 4.- del Código Orgánico de la Producción del Comercio e Inversión, manifiesta: como principales, los siguientes fines:

d.- Generar trabajo y empleo de calidad y dignos, que contribuyan a valorar todas las formas de trabajo y cumplan con los derechos laborales;

f.- Garantizar el ejercicio de los derechos de la población a acceder, usar y disfrutar de bienes y servicios en condiciones de equidad, óptima calidad y en armonía con la naturaleza;

l.- Impulsar el desarrollo productivo en zonas de menor desarrollo económico;

q.- Promover las actividades de la economía popular, solidaria y comunitaria, así como la inserción y promoción de su oferta productiva estratégicamente en el mundo, de conformidad con la Constitución y la ley.

3.2 EL TRABAJO COMUNITARIO

3.2.1 Reseña Histórica

Para 1985 "Caucagüita, Parte Baja" eran terrenos municipales, baldíos en total abandono; sin ninguna utilidad, limitadas por cercas de piedras en cuyo interior existían la Hacienda Santa Ana, que hoy en día lleva como nombre "Villa Hermosa" casa que aún se conserva en terrenos propiedad de la familia Gómez. En el año 1987 se intenta hacer las tres pasarelas, es cuando la gente comienza a construir algunos ranchos y entre ellos trabajadores de esta antigua hacienda organizados en un pequeño Sindicato de Agricultores. Hacia 1989 se da la invasión total de los terrenos con gente necesitada carente de viviendas y el entonces Gobernador da la orden a la policía de tumbar todos los ranchos; pero la gente se mantiene firme a costa de su vida.

Para 1990 se comienza la construcción utilizando para ello bloques y cemento de los propietarios de los ranchos y es de allí que los propios habitantes dan nombre a lo que hoy conocemos como Caucagüita parte baja, y posteriormente comenzar a organizarse los barrios, surgen otros como Caucagüita parte alta, san Lorenzo, Negra Matea, entre otros. Desde 1990 hasta nuestros días se ha marcado un mejoramiento en cuanto a calidad de construcción se refiere, a pesar de tener innumerables problemas.

3.2.2 La Importancia

La necesidad del accionar en la comunidad permite afirmar que la importancia del trabajo comunitario radica en la posibilidad de atender mejor y de forma coordinada a las necesidades que la población expresa:

- 1.- Aprovechar mejor los recursos disponibles e incorporar de forma activa a la vida social, económica y política.
- 2.- Los pobladores deben ser a través de su protagonismo el ente transformador de su entorno comunitario.

3.2.3 Características

- a) Basado en su contexto histórico concreto, busca la especificidad en el tiempo que debe ser determinante en esta labor comunitaria. A cada comunidad, lo que le corresponde según el momento en el cual realiza el trabajo de acuerdo con su nivel de desarrollo.
- b) Trazado en el objetivo de trabajo, debe proyectarse y ejecutarse a partir de las propias potencialidades de la comunidad, de su desarrollo autosustentable.
- c) Debe ser integrador e interdisciplinario, ya que este trabajo comunitario debe constituir un proyecto único en el cual participen todos los agentes de cambio según sus especificadas.
- d) Debe ser participativo, debe estar dirigida solo a la incorporación mayoritaria de los miembros de la comunidad, al proceso de transformación económica y social de esta puede ser efectiva la labor a realizar.

- e) Su carácter humano, por el trabajo comunidad va dirigido a trabajar con el grupo, la familia y con cada individuo en la búsqueda de su enriquecimiento espiritual y emocional.
- f) Es factible económico y socialmente, el trabajo comunitario debe fomentar el desarrollo sustentable, lograr el equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, preservar y desarrollar la cultura local; capacitar a la población de su comunidad, generando un centro potenciador de trabajo; creando, desarrollando y consolidando (según sea el caso) el sentido de pertenencia o identidad de los pobladores con su comunidad.
- g) Es medible, por los resultados del trabajo comunitario ya que deben ser evaluados sistemáticamente, de manera que sea posible adecuar, variar o consolidar lo proyectado teniendo en cuenta la evaluación realizada.
- h) Si se desarrolla un trabajo comunitario con participación popular permanente, descentralizado, según demanden los contextos, alejado de todo proceso de intervención de niveles superiores; las transformaciones que se realicen serán más sólidas y duraderas, y será posible el desarrollo local comunitario.

El postulante determina que la comunidad como medio para impulsar el protagonismo transformador de su entorno comunitario, el autor de este trabajo considera que existe un grupo de factores que posibilitan la existencia de una unidad de vida llamada comunidad, teniendo en cuenta factores sociales, económico, sociocultural, y religioso, indistintamente de sus actuales diferencias culturales. Ya que las personas que habitan dentro de la comunidad tienen sus propias normas, tradiciones y costumbres, por ende busca la transformación y fortaleciendo en beneficio de ellos.

Según GUTIERREZ, Manuel, y MENA, Jaime, en su obra trabajo comunitario, considera: que *el trabajo Comunitario es premisa y principio fundamental que: el*

ser humano está situado en varias dimensiones, por un lado se encuentra el espacio natural y social que ejercen sobre él una influencia determinante durante toda su vida. Lo provee de un pasado histórico que lo enriquece y proporciona una identidad, además se suma su sentido de futuro donde se plasman los anhelos, proyecciones y aspiraciones.

El autor determina que el desarrollo local, como parte de un proceso que supone la movilización comunitaria en función de un aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos de determinada región, constituye un esfuerzo por cambiar las actitudes y compartimientos de grupos de individuos, buscando el progreso y desarrollo con el trabajo comunitario.

Según GALLO, G, (Sin fecha de publicación.) en su obra, Sociología Rural X. Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, se establece: Al Trabajo comunitario como “la organización comunitaria de un proceso planificado y organizado mediante el cual personas, grupos o colectivos con necesidades, intereses y objetivos comunes actúan para mejorar su situación social buscando recursos internos y externos” deduce diferentes beneficios que se obtienen del trabajo comunitario:

- a) Implicación de los ciudadanos en la vida social creación de redes sociales.
- b) Oportunidad de incrementar la participación democrática de los ciudadanos organizarlos para que tengan más poder frente a los órganos de poder.
- c) Transformación de la sociedad mayor implicación ciudadana porque consiguen resultados con sus acciones.
- d) Dinamización de la comunidad capacidad para influir en problemáticas sociales, y cambio de las instituciones sociales. Desarrollo social incremento de la capacidad colectiva, adaptación a los cambios.

El tesista considera que el objetivo principal del trabajo comunitario es transformar la comunidad mediante su protagonismo en la toma de decisiones de acuerdo con sus necesidades a partir de sus propios recursos y potencialidades, propiciando cambios en los estilos y modos de vida en correspondencia con sus tradiciones e identidad y el fortalecimiento de sus actividades económicas y sociopolíticas. De esa manera podemos cambiar la realidad de una comunidad con el trabajo comunitario buscando el desarrollo y transformación, ya que de esa manera existiría la unidad de la colectividad.

Según “Monseñor Angelelli, en su comentario el trabajo comunitario, en su página 8-9-72: manifiesta: *"Pueblo es el que no oprime y lucha contra la opresión. Es el que asume a los pobres pero no para mantener, sino para trabajar y luchar por modificar las estructuras que generan permanentemente pobres"*.

Según el profesor de la Universidad Central del Ecuador el Dr. PÉREZ, Eduardo: hace reflexiones acerca del trabajo comunitario, manifiesta: **El hombre surge precisamente, gracias a esa vida en común, que facilita el desarrollo de la actividad conjunta para la satisfacción de las necesidades, en la cual se crean las condiciones para que aparezcan las primeras formas de trabajo y de comunicación humana.**

Puede decirse entonces que el vínculo comunidad-desarrollo humano tiene un carácter genético. Sin embargo, las relaciones hombre -comunidad no se han mantenido estables a lo largo de la historia de la humanidad, ni desde el punto de vista popular; del hombre mismo, ni lo político, ni lo científico, aunque estos elementos se encuentran estrechamente vinculados.

3.2.4 La relación hombre - comunidad, son tres niveles:

3.2.4.1 El nivel sociocultural.- Se manifiesta también en la orientación hacia la comunidad, la pequeña población, el barrio, el hogar, la familia. El hombre busca

la existencia tranquila y las relaciones sanas, que generalmente se encuentran en este nivel.

3.2.4.2 El nivel político.- También muchos estados han dado pasos hacia una reorientación hacia las comunidades: en algunos casos de manera espontánea; en otros, como consecuencias del reclamo de grupos populares.

3.2.4.3.- El nivel científico.- Los científicos también se han volcado hacia la comunidad. Este, que era un tema casi olvidado o ignorado por la ciencia, ha comenzado a ser tratado por varias disciplinas en los últimos años; principalmente la Psicología, la sociología y la medicina. Así se habla ya de Psicología comunitaria, como una especialidad que se ha ido desgajando de la Psicología social, de la sociología de las comunidades y de la medicina comunitaria o salud comunitaria.

En la actualidad la Psicología comunitaria comparte también esta complejidad, puesto que formamos parte de ámbitos y dimensiones socioculturales. Esto impone al quehacer comunitario, una perspectiva tal, que junto al asumir una actitud ética, incorporemos como parte sustancial de ella, el reconocimiento a la experiencia histórica y sociocultural que la configura, tanto en su singularidad, como en las redes sociales, intra y extra comunitarias, al ser ambas dimensiones, que a su vez, la conectan con otras realidades.

El postulante manifiesta que en el momento en que se asumen responsabilidades, se tiene que pensar que nada es imposible, que si se tiene una sola oportunidad para hacer algo hay que aprovecharlo, seguir adelante, no dejarse vencer; esto es lo que en si la comunidad tiene que lograr, luchar cada día por lo que quieren, luchar por obtener un subsidio, una oportunidad de vivir bien sin temor a que sus casas se derrumben, luchar por conseguir empleo y así brindarle lo mejor a sus familias, toda la comunidad necesita la mejor manera de triunfar, y con apoyo lo harán; uno a uno sin prisa y sin temor.

3.3 LA MIGRACIÓN

3.3.1 Antecedentes históricos

La Era de Exploración y Migración Colonial un punto crucial en la historia de la migración ocurrió hace 500 años aproximadamente. Un gran número de hombres y mujeres fueron a las Américas, luego a Asia y África, La escasez de mano de obra se satisfacía a través del el comercio de esclavos, Los primeros barcos de esclavos navegaron de Europa a las Indias Occidentales aproximadamente 15 millones de esclavos fueron transportados a las Américas, con otros yendo al Caribe y al Océano Índico.

Durante ese período, el trabajo de los esclavos fue crucial en el cultivo de productos agrícolas como el algodón, tabaco y azúcar, así como a la extracción de metales preciosos. El comercio de esclavos fue organizado sobre la base de un patrón triangular.

Los barcos rentados transportarían productos manufacturados – especialmente pistolas – hacia o lugares comerciales fortificados a lo largo de la costa, en donde serían intercambiados por esclavos secuestrados por comerciantes locales. Los esclavos después serían llevados y vendidos a poblaciones coloniales en Norte o Sudamérica, con frecuencia con la pérdida de la vida en el camino. El dinero de las ventas sería entonces utilizado para comprar productos agrícolas para su viaje de regreso. Después de la abolición del comercio de esclavos a mediados del siglo diecinueve, emergió otro sistema de migración laboral – trabajo contractual-contratado. En la práctica, su condición no era distinta a la de un esclavo e incluso algunas veces podría ser peor. Los salarios eran pobres, la disciplina laboral era aplicada de forma dura, y los estándares generales de vida muy pobres.

Ejemplo Trabajadores contratados – mejor conocidos en Asia como culí o (trabajador o criado indígena), provenían principalmente de India y China, pero algunos eran traídos de las Islas del Pacífico para trabajar en plantíos australianos

de caña de azúcar. Iban a distintos y dispersos destinos en las Indias Occidentales, África, América del Norte, islas en el Océano Índico y el Sudeste Asiático, a trabajar en plantíos, a construir caminos y ferrocarriles, y a ofrecer servicio doméstico.

Según MARTIN, Antonio. (1998). En su obra, Psicología Comunitaria, manifiesta: La Revolución Industrial y su Impacto.- *El surgimiento de nuevas tecnologías industriales, la mecanización de los medios de producción, y la consolidación de la actividad industrial, contribuyeron al desplazamiento de un gran número de personas.* La práctica de contrato se fue descontinuo gradualmente a partir del fin del siglo diecinueve, pero la abundancia acumulada en Europa Occidental a través de la explotación colonial proveería la fundación de una revolución industrial que, en cambio, crearía el ímpetu para un período de actividad migratoria renovado e intenso. Las fortunas instantáneas eran raramente alcanzadas, pero un amplio rango de oportunidades para mejoramiento económico estaba disponible en granjas y ranchos de ganado, en sitios de construcción de caminos y ferrocarriles, o en complejos industriales de rápido crecimiento. Entre 1846 y 1890, alrededor de 17 millones dejaron Europa para dirigirse al Nuevo Mundo. De éstos, la gran mayoría provino de las Islas Británicas. Durante todo el periodo – 1846 a 1939 – más de 50 millones de personas habían abandonado Europa.

Mientras la mayoría de los migrantes irlandeses se fueron a EEUU o Australia, aproximadamente 700,000 se fueron a Inglaterra, Gales o Escocia a encontrar empleo en las fábricas o en la construcción. El primer estatuto sobre inmigración general en los Estados Unidos fue aprobado por el Congreso en 1882 y reflejó un claro deseo por identificar con el más alto grado de precisión posible a aquellos que podrían y aquéllos que no podrían entrar al país.

Migración en Épocas Recientes, el período entre las dos Guerras Mundiales fue uno de migraciones internacionales reducidas. En la depresión de 1930, los trabajadores migrantes eran vistos como competidores por trabajos escasos, y

surgieron niveles de hostilidad en torno a ellos. Los gobiernos de los países de destino respondieron introduciendo legislaciones en las que se autorizaba un estrecho control sobre los procedimientos de entrada, restringiendo posibilidades de empleo para extranjeros, e introduciendo estrictos castigos en contra del empleo de migrantes irregulares. La devastación creada en Europa por la guerra contribuyó directa o indirectamente al desplazamiento dentro del continente de entre 1 y 2 millones de personas. Muchas de estas personas fueron refugiadas que habían sido víctimas de persecución o que habían huido de persecuciones. Algunos encontraron un nuevo lugar de residencia en Europa. Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el Gobierno Británico ofreció permisos de trabajo a 90,000 trabajadores de campos de refugiados en varias locaciones. Otros se desplazaron a Bélgica, Francia y los Países Bajos.

Refugio Según la ley de la República y de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951, indica: un refugiado es: Art. 1.- *será reconocido como Refugiado en el Ecuador toda persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social y opiniones políticas.* Art. 2.- *Igualmente, serán consideradas como refugiados en el Ecuador las personas que han huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violencia masiva de los derechos humanos.*

3.3.2 Concepto

Migración término que designa los desplazamientos de población que conllevan cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debidos a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos. El desplazamiento turístico no es considerado migración. En los movimientos o flujos migratorios debe distinguirse la emigración de la inmigración; la emigración mira el fenómeno desde el lugar (país, región, ciudad) que abandona la persona para establecerse en otro diferente, y la inmigración lo contempla desde la perspectiva del lugar de acogida.

3.3.3 Término

Migración. (Del lat. migratio, -ōnis). f. emigración. 2. Acción y efecto de pasar de un país a otro para establecerse en él. Se usa hablando de las migraciones históricas que hicieron las razas o los pueblos enteros. 3. Viaje periódico de las aves, peces u otros animales migratorios. 4. Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

Según VILLARREAL, J. (1996), en su obra: Alcance de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, indica: El Ecuador ratificó en enero de 2002 la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada en el seno de las Naciones Unidas en 1990. Este es un paso fundamental para proteger a los ecuatorianos migrantes, ya que es aplicable durante todo el proceso de migración, esto es, desde la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el estado receptor, así como la inserción laboral.

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 11 numeral 2. manifiesta: Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente.

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 40.- *Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.*

3.3.4 Tipos de migración

La diferencia entre el número de emigrantes y de inmigrantes en un territorio se denomina saldo migratorio, que es igual al total de inmigrantes menos el cómputo de emigrantes en una unidad administrativa dada. El saldo migratorio es positivo cuando llegan a un lugar más personas de las que se van, y es negativo cuando hay más emigrantes que inmigrantes. Esta tasa está relacionada con el crecimiento real de una población.

Los movimientos migratorios se suelen clasificar en función de diversos criterios:

3.3.4.1 Según el lugar de destino. Las migraciones son interiores o nacionales (si se producen dentro de las fronteras de un país o región) o exteriores o internacionales (si las personas se desplazan fuera del país o región). Las migraciones transoceánicas suponen un traslado en el que se cruzan océanos; las migraciones continentales se producen dentro del mismo continente. El éxodo rural es el desplazamiento de la población campesina a las ciudades, y normalmente se considera un tipo de migración interior.

3.3.4.2 Según la duración del desplazamiento. Pueden ser temporales (si se vuelve al lugar de origen) o definitivas (si se permanece en el lugar de destino para siempre). Algunas migraciones temporales son estacionales, como las que se realizan en determinadas épocas del año para trabajar (recolección de la fresa, durante la vendimia, y su duración es corta (unas pocas semanas).

3.3.4.3 Según el número de personas que emigran. Las migraciones pueden ser individuales o familiares.

3.3.4.4. Según el carácter. Las migraciones pueden ser voluntarias o forzadas. La emigración española a las Indias fue de carácter voluntario. Los refugiados y desplazados se ven obligados a abandonar su país por causas forzadas: persecución, guerra, catástrofes naturales, diferencias ideológicas o religiosas.

Un refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país de origen, quiere retornar a él y no puede hacerlo porque allí es perseguida por motivos de religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social.

3.3.5 Las causas y consecuencias

En su página de internet www.ecuadormigrante.org.com, Desde su origen el ser humano ha realizado movimientos migratorios en busca de alimento. Actualmente, las personas migran por motivos muy diferentes: en ocasiones por causas naturales, como inundaciones, terremotos o malas cosechas, pero la mayor parte de las veces sus traslados de residencia se deben a causas sociales, entre las que se pueden apuntar las razones políticas (persecuciones, guerras, falta de seguridad personal, religiosas y económicas (búsqueda de un mejor salario y calidad de vida, de sistemas educativos y sanitarios superiores. Las mejoras y avances en los medios de comunicación y de transporte, más rápidos, accesibles y baratos en la actualidad, permiten los desplazamientos masivos.

Los movimientos migratorios generan una serie de consecuencias demográficas, económicas y sociológicas, tanto en los lugares de origen o emisores como en los de destino o receptores. En los lugares (países, regiones, ciudades) de origen, los efectos beneficiosos más evidentes son la aportación económica que reciben las familias de los emigrantes, el descenso del paro al reducirse la población en edad de trabajar (que es la que suele emigrar) y la reducción de las tensiones sociales.

En los lugares de destino, algunas de las consecuencias positivas más importantes son: el aumento de la población joven y de la natalidad; la aportación de mano de obra, necesaria para mantener el desarrollo económico y aumentar la población activa y los ingresos en seguridad social; y el enriquecimiento cultural. Entre los efectos negativos cabe mencionar la difícil integración social y absorción laboral ante excesivos flujos migratorios; los conflictos y tensiones sociales provocadas por actitudes xenófobas y racistas; y el aumento de la inmigración ilegal o irregular.

La expresión ‘fuga de cerebros’ se refiere a la emigración de personas con un elevado nivel educativo o profesional hacia otro país, generalmente para conseguir mejores condiciones de trabajo, vida o salario. Este hecho tiene consecuencias diversas: negativas en los países de salida si la persona que emigra no regresa nunca, puesto que el país ha gastado una elevada cantidad de dinero en su formación inicial, y positivas siempre para los países de acogida, que pueden contar con personas altamente cualificadas sin haber gastado nada.

3.3.6 Flujos migratorios

- Movimientos causados generalmente por motivos socio-económicos, donde grupos más o menos masivos de personas se instalan de manera provisional, estacional o definitiva para encontrar una mejor calidad de vida. Estos flujos son cambiantes, sus características son la cercanía geográfica, el país de origen suele ser de un país en vías de desarrollo en búsqueda de mejores oportunidades de trabajo así como condiciones laborales. En el caso europeo, después de la segunda guerra mundial la tendencia inmigratoria ha ido en aumento debido a tres motivos fundamentales:
- El proceso de reconstrucción de los países devastados por la guerra (Francia, Gran Bretaña, Alemania y otros países centroeuropeos, etc.), requirió de una gran cantidad de mano de obra, muchas veces suplida con población procedente de las colonias de los países europeos en África, Asia y América.
- El proceso de descolonización de los países colonialistas europeos a partir de los años 60 del siglo XX, lo cual involucró una inmigración masiva de personas procedentes de dichos países, tanto de procedencia europea (como funcionarios del gobierno, por ejemplo) como personas nativas de las antiguas colonias. Por ejemplo, en países como Francia sus flujos

inmigratorios están relacionados con el Magreb (Noroeste del continente africano).

- El colapso de la URSS (1989). Los antiguos países soviéticos tenían índices de desempleo que ascendían al 15 %, lo cual originó una fuerte emigración, absorbida en su mayor parte por países dentro del mismo ámbito europeo.

3.3.7 Efectos positivos y negativos de la migración

3.3.7.1 Efectos económicos positivos para el Ecuador

Desde el año 2000 por efecto del proceso migratorio el Ecuador empezó a contabilizar valores trascendentes provenientes de las remesas, alcanzando un ingreso de 1.364 millones de dólares, para incrementarse en el año 2001 a 1.415 millones de dólares.

En el año 2002, según el fondo Multilateral de Inversiones del BID, América Latina y el Caribe, captaron 32.000 millones de dólares por concepto de remesas, de esa cifra llegaron al Ecuador 1.575 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera: el 58% del dinero proveniente de Europa, de los cuales el 44% es de España con 385 millones de euros equivalentes a 450 millones 400 mil dólares; un 38% de los Estados Unidos de Norteamérica; y, 5 millones de dólares que se recibieron de Italia, constituyéndose en los países que más envíos realizaron.

Pese a la incidencia negativa en la sociedad ecuatoriana, la migración ha tenido cierto efecto positivo ya que gracias a todo el dinero que ingresa al país por las remesas, ha aportado para que la economía ecuatoriana no haya decaído por completo y sobre todo haya podido mantenerse de pie para sobrevivir.

3.3.7.2 Efectos sociales que los emigrantes han sufrido

En muchos de los países a los que migraron, han sido tratados como personas inferiores, asignándoles tareas pesadas que son consideradas denigrantes, sufriendo atropellos y siendo víctimas de pandillas, en varias ocasiones golpeados y robados, quienes no solo los maltratan físicamente sino moralmente, e inclusive alcanzando niveles de afectación psicológica.

Al llegar son maltratados, las mujeres sufren de abusos, teniendo que acceder a todo lo que los españoles o norteamericanos deseen, haciendo que la mujer sea degradada por completo y que su autoestima quede en los suelos.

3.3.7.3 Efectos culturales

La migración no solo ha dejado efectos sociales y económicos sino también culturales por ejemplo: la música ahora es utilizada como un medio para expresar todo lo que la migración ha traído consigo por ejemplo en la música nacional siempre es utilizada como un medio de desahogo y la mayoría trata sobre lo que ha pasado desde el momento que llegó a un a tierra extraña hasta todo lo que han hecho para lograr ser tratados como personas.

3.3.7.4 Efectos psicológicos

No solo los emigrantes son los que sufren sino también sus familias que quedan desamparadas, pero los niños son los que reciben todo tipo de abusos como pueden ser sexuales, físicos, psicológicos ya que no tienen quien los defienda, las personas que se quedan a cargo con el dinero que recibe no les dan ni siquiera de comer, les crean unos traumas tan grandes que pueden afectar a su forma de pensar y actuar.

Los problemas psicológicos afectan a los emigrantes que se encuentran en países lejanos ya que la desesperación por no encontrar un trabajo o una economía

estable les hace que hagan cosas fuera de la cordura o que se refugien en el alcohol.

3.3.8 Política migratoria

En distintos países de Europa se han endurecido las políticas en contra de la inmigración, en especial, con la inmigración irregular, como es el caso de Italia que logró aprobar en la Cámara de Diputados una ley que facilita la expulsión de los inmigrantes irregulares y también obliga a los empleados públicos a denunciarlos; se los castigaría con penas entre los 5.000 y 10.000 euros, y contempla la prisión hasta de 3 años a los que les alquilen a los inmigrantes irregulares. Más de 36 mil inmigrantes han llegado a Italia en el 2008.

3.3.9 Remesas y desarrollo

Al igual que muchos países de América Latina, Ecuador depende de los fondos que los migrantes envían a casa. El Banco de Desarrollo Interamericano estima que el Ecuador recibió \$2.000 millones en remesas en el 2004, equivalente al 6.7 por ciento de su PIB y segundo solamente en relación a las exportaciones de petróleo. Un 14 por ciento de adultos en Ecuador recibe envíos de dinero regularmente.

Al menos un 75 por ciento del envío de dinero es usado para cubrir las necesidades básicas del hogar, educación, comida, medicina, y para cancelar deudas. En el 2006, cada migrante tuvo que pagar aproximadamente, \$12.500 a coyotes o falsificadores de documentos para su viaje clandestino hacia los EE.UU. Una vez que las necesidades básicas son cubiertas y que se han pagado las deudas, miles de ecuatorianos construyen nuevas casas, reemplazando así las modestas estructuras de adobe.

Estas ambiciosas leyes apuntaron a aliviar la deuda de los migrantes, a crear sistemas de intermediación financiera para ayudar con los envíos de dinero y a establecer un sistema de ahorros para producir inversión y crear pequeños

negocios en la comunidades de origen. Desafortunadamente, el gobierno implementó poco de esta agenda hasta el 2006, y fue cuando el Banco Central del Ecuador llegó a un acuerdo con el banco español Caixa para que los ecuatorianos en España pudieran remitir dinero desde diferentes instituciones financieras a los precios más bajos.

Los objetivos del grupo, entre otros, son: ayudar a la creación de políticas públicas sobre la migración y la defensa de los derechos de los migrantes. La ciudad de Murcia, España, y la provincia del Cañar, Ecuador, establecieron un programa de codesarrollo fundado por la Agencia de Cooperación Internacional. Finalmente, el presidente Alfredo Palacio aprobó un Plan Nacional de Acción para combatir el secuestro, la migración ilegal y el tráfico sexual.

Los gobiernos locales y las organizaciones nogubernamentales han sido más activos que el gobierno nacional. Por ejemplo, en cuatro ciudades ecuatorianas se han abierto Centros de Atención al Migrante, dirigidos a proveer asistencia y apoyo legal y psicológico a las familias de los migrantes. La ciudad de Quito fue la encargada de crear la Casa del Migrante, mientras que la arquidiócesis de Cuenca (Pastoral Social) fundó el centro en Cuenca. Estos centros también supervisan una variedad de proyectos diseñados para ayudar a las familias de los migrantes.

3.3.10 La deuda externa como uno de los desencadenantes de la emigración

Desde 1982, una vez más, el Ecuador ha realizado esfuerzos para sostener una relación armónica con el sistema financiero internacional. Los programas de estabilización y de ajuste, recuérdese, han estado orientados a garantizar el servicio de la deuda. Junto a este objetivo explícito de dichos programas aparece el pretendido reordenamiento de la economía, en el marco del Consenso de Washington.

Así, con el Club de París se ha renegociado en siete oportunidades; a la séptima ronda de negociaciones el Ecuador llegó urgido por la dolarización. Con la banca comercial se repitieron en otras tantas ocasiones las negociaciones y se vivió un nuevo y largo período de moratoria desde enero de 1987, hasta conseguir en 1994 un arreglo tipo Brady; empero en agosto de 1999, ante la manifiesta incapacidad de pago, el país se vio forzado a declarar la moratoria de los Bonos Brady y de los Eurobonos, con la complicidad del FMI y del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

Durante los años más críticos, entre 1997 y 1999, los organismos internacionales, como el FMI, no dejaron nunca de presionar para que el Ecuador aplique el recetario del WC, sin concretar las ayudas prometidas, al menos para paliar la situación, a pesar de que la economía ecuatoriana cumplía con casi todos los ajustes que le eran impuestos.

El objetivo de la renegociación del 2000, reconocido expresamente por el régimen, fue "encaminar al Ecuador hacia la reapertura del acceso a los mercados internacionales (manteniéndose al día con el pago de obligaciones internacionales)"; una necesidad vendida como urgente en un esquema dolarizado. Desde 1975, salvo luego del año de la renegociación de los Bonos La reducción que se consiguió en el 2000 comienza a ser recuperada, pues la deuda pública que había alcanzado la cifra de 14.073 millones de dólares en junio del año 2000 y que había bajado a 11.226 millones en agosto del mismo año, subió a 11.307 millones en marzo del año 2002; mientras que la deuda externa privada ha alcanzado el nivel más alto de la historia: 4.169 millones de dólares; el nivel máximo en toda la historia económica, un crecimiento de 1.131 millones de marzo del 2001 a marzo del 2002.

Algunas cifras permiten comprender de mejor manera la magnitud de la sangría experimentada por efecto del servicio de la deuda externa. El Ecuador, desde 1982 a 2000, pagó por concepto de capital e intereses 75.908,2 millones de dólares y en el mismo lapso recibió como nuevos desembolsos 65.678,8 millones.

El tesista considera que la deuda externa es otra de las causas para que se desintegre la sociedad ecuatoriana, por que los gobiernos nacionales no se han priorizado el bienestar social de las personas, más que todo hemos estado pagando la deuda externa algo que es ilegal para nuestro país, ya que el gobierno, siempre ha priorizado de pagar la deuda externas la planta de todo los ecuatorianos, pienso en este país lo que debe hacer es crear fuentes de trabajo, y garantizar la calidad de educación para el pueblo ecuatoriano, también mejorar la calidad de salud de las personas, con esto quiero concluir diciendo que no debe pagar la deuda externa ya que hemos pagado lo suficiente al Fondo Monetario Internacional, el presupuesto general del estado no debe gastar en vano, con eso mejor crear los fuentes de trabajo.

La deuda externa es algo ilegal e inconstitucional, porque ya hemos cancelado lo suficiente, y todo el presupuesto general del estado está pasando a ellos, en cambio la sociedad ecuatoriana está en crisis, sin trabajo, en la miseria, mucha de las personas solo pasa con un dólar a la semana, entonces esto no debe pasar ya que en la Constitución de la República del Ecuador garantiza un trabajo digno, sueldo con beneficios de ley y también manifiesta es la política del gobierno crear los fuentes de trabajo.

Según Dr. AUQUILLA, André, Especialista Postgraduado: en su obra la Migración y Derechos Humanos Derecho Internacional Incidencia de la migración, manifiesta: **que el Ecuador es uno más de los países de la América del sur que forma parte, de los países subdesarrollados que se ha convertido en expulsor de conciudadanos a distintos países industrializados, que buscan un "futuro" para sí mismos, para sus familias, y del cual depende un país entero.**

El tesista considera salir de un país o lugar para establecerse en otro nunca ha sido una empresa fácil para grupos o individuos sino que, por el contrario, siempre ha presentado innumerables obstáculos, no sólo en el país de entrada sino también en el país de origen antes de su salida del mismo, razón por la cual han sido

violentado los derechos humanos, que se encuentra establecidos en las normas constitucionales. Ya que nuestros compatriotas ha sufrido, tanta discriminación en los países que migran razón por la cual hasta por el racismo ha existe muertes, por lo cual esto también afecta a sus familiares que se encuentra en el Ecuador.

En la pagina del internet <http://www.migraciónydeudaexterna.com> considera: que La migración es un gran fenómeno social que afecta a todos los ecuatorianos ya que estos son la mayor cantidad de emigrantes que viven en España porque la economía ecuatoriana ha ido decayendo cada día más por ejemplo 7000 ecuatorianos aproximadamente cada mes desde el 2001, la municipalidad de Madrid ha dicho que la cantidad de emigrantes ecuatorianos ha aumentado 15 veces desde el 2001.

La migración ecuatoriana en estos últimos años se ha convertido en el bote salvavidas del Ecuador, según algunos analistas como Alberto Acosta, los emigrantes aportan con aproximadamente 1400 millones de dólares anuales a la economía ecuatoriana convirtiéndose en el segundo aporte económico más importante después del petróleo estos ingresos que van hacia las familias de los emigrantes han permitido la circulación de dinero (dólares) lo cual hace que la economía ecuatoriana no termine por hundirse completamente.

Obviamente este fenómeno migratorio mundial de movilidad, se produce en su mayor parte por falta de trabajo, el subempleo, la pobreza. En realidad, son los factores económicos de un proceso de globalización sin justicia social, que desde luego ha originado una presión migratoria en los últimos veinte años, en el Ecuador con una incidencia mayor a partir del año 2000.

La constitución de la República del Ecuador, al igual que la de todos los países democráticos, establece la libertad de sus ciudadanos de salir y entrar de sus territorios, habiendo migrado en total, en los últimos diez años unos dos millones y medio de Ecuatorianos, de los cuales más o menos un millón y medio viven en los Estados Unidos de Norteamérica principalmente en la ciudad de New York; un

poco más de medio millón en España siendo al momento la comunidad Ecuatoriana la que encabeza el mayor número de inmigrantes 80% legales y el 20% de indocumentados, seguido de Marruecos, Colombia, Perú y otros países ; otro medio millón de ecuatorianos tenemos en varios países del espacio de Schengen de la Comunidad Europea, como en Italia, Alemania, Gran Bretaña, etc.

Cabe destacar que el Ecuador no solamente es un país de emigrantes sino también, un país receptor de inmigrantes, así tenemos colombianos y peruanos, que han ingresado atraídos por el valor del dólar que frente al cambio de sus monedas de origen tiene mejor poder adquisitivo, en el caso de los hermanos colombianos también han ingresado al Ecuador por los problemas que cruza su país Colombia.

Para el Ecuador, así como para los países de la región, que tiene una apreciable corriente migratoria, las remesas han constituido indudablemente un instrumento de desarrollo y el lado positivo del fenómeno o problema social de la inmigración, a tal punto, que él en Ecuador se contabiliza como el segundo rubro de ingreso o transferencia a la cuenta corriente de la balanza de pagos, después de la exportación de productos primarios como el petróleo, superando a los productos tradicionales como el banano y atún.

El 83% de los emigrantes han coincidido en manifestar, que la principal causa de haberse desplazado a otro país, es enviar dinero a sus familias, cuyos receptores que se benefician de estos envíos representan a un 14% de ecuatorianos adultos, casi tres cuartas partes de mujeres que gana menos de 500 dólares.

El postulante manifiesta que millones de personas se desplazan hacia el norte o hacia el sur, para enviar sus remesas que constituyen una de las expresiones más importantes de la globalización, que buena parte de los países de la región se sostienen por sus emigrantes que trabajan legal o ilegalmente fuera en los países de primer mundo.

Según CASTRO, Josué: en su obra Geopolítica del hambre. Buenos Aires 1962, manifiesta: *La forma de migración más importante desde el siglo XIX hasta la época actual es la que se conoce como éxodo rural, que es el desplazamiento masivo de habitantes desde el medio rural al urbano: millones de personas se trasladan anualmente del campo a la ciudad en todos los países del mundo (sobre todo, en los países subdesarrollados) en busca de mejores condiciones de vida y, sobre todo, de mayores oportunidades de empleo.*

El tesista considera que las situaciones sociales generadas por las migraciones afectados son difíciles y muy complejas, especialmente en los momentos actuales. Sin embargo, una idea fundamental debe resaltarse: el fenómeno de la migración debe atenderse tanto en el lugar o país de emigración origen como en el de inmigración destino. Los países desarrollados resultan favorecidos con la situación de atraso del mundo subdesarrollado: tienen mercado para su producción, consiguen precios muy bajos para sus importaciones de los países pobres, su moneda es más estable porque se aprovechan de la mayor inestabilidad en los otros países, entre otros.

En la página del internet <http://www.migraciónecuatoriana.com>, manifiesta: Se denomina migración a todo desplazamiento de la población humana o animal que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o del hábitat en el caso de las especies animales migratorias. De acuerdo con lo anterior existirán dos tipos de migraciones: migraciones humanas y animales. Las migraciones de seres humanos se estudian tanto por la Demografía como por la Geografía de la población.

El postulante considera que la migración al igual que otros problemas económicos, políticos y sociales, existirán, mientras esté presente el sistema capitalista en los países, con su injusticia social demarcada y todos sus males. La migración será una alternativa para los seres humanos, en búsqueda de mejores condiciones de vida para sus familias, claro está que lo más lógico y consciente es, pelear por la transformación social en tu propio país, para erradicar la

desigualdad social y económica y que el mejoramiento de las condiciones de vida, sino de todos los ecuatorianos, latinoamericanos y todos los pueblos, construyendo el desarrollo nacional en sus propios países, con su idioma, identidad, y cultura, sin tener que abandonar su familia.

3.4 LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL

3.4.1 Definición

La desintegración social es por la pobreza, circunstancia económica en la que una persona carece de los ingresos suficientes para acceder a los niveles mínimos de atención médica, alimento, vivienda, vestido y educación.

La pobreza relativa es la experimentada por personas cuyos ingresos se encuentran muy por debajo de la media o promedio en una sociedad determinada. La pobreza absoluta es la experimentada por aquellos que no disponen de los alimentos necesarios para mantenerse sanos. Sin embargo, en el cálculo de la pobreza según los ingresos, hay que tener en cuenta otros elementos esenciales que contribuyen a una vida sana. Así, por ejemplo, los individuos que no pueden acceder a la educación o a los servicios médicos deben ser considerados en situación de pobreza.

3.4.2 Concepto

Fraccionamiento de un grupo en unidades distintas como consecuencia de una ruptura de de la organización social o de la pérdida de todo sentimiento de intereses comunes; el estado de hallar se fraccionaria.

3.4.3 Causas y consecuencias

En su página de internet, www.migraciónydeudaexterna.com, establece: Las personas que, por cualquier razón, tienen una capacidad muy por debajo de la

media para ganar un salario, es probable que se encuentren en situación de pobreza. Históricamente, este grupo viene formado por personas mayores, discapacitados, madres solteras y miembros de algunas minorías. En los países occidentales, un sector considerable de población en situación de pobreza (el 30%) está constituido por madres solteras con hijos. Esto no se debe únicamente a que las mujeres que trabajan fuera de casa suelen ganar menos que los hombres, sino fundamentalmente a que una madre soltera tiene dificultades para poder cuidar a sus hijos, ocuparse de su vivienda y obtener unos ingresos adecuados al mismo tiempo. Otros grupos son los discapacitados con personas a su cargo, familias numerosas y otras en las que el cabeza de familia está en situación de desempleo o tiene un salario mínimo.

La falta de oportunidades educativas es otra fuente de pobreza, ya que una formación insuficiente conlleva menos oportunidades de empleo.

Gran parte de la pobreza en el mundo se debe a un bajo nivel de desarrollo económico. China e India son ejemplos de países superpoblados en vías de desarrollo en donde, a pesar de la creciente industrialización, la pobreza es notoria. Existe desintegración familiar, causas, consecuencias y posibles soluciones.

Dentro de la desintegración familiar hay causas y efectos que surgen ya que esta es rompimiento de la unidad de un núcleo familiar, son las insatisfacciones de las necesidades primarias que requieren los miembros de la familia. Una de tantas causas que hay dentro de la desintegración familiar tenemos:

3.4.3.1 El abandono: El abandono se da cuando alguno de los padres responsables deciden dejar el hogar ya sea por irse con otra persona ajena a la familia como por un amante que ellos tienen, o porque él o ella tiene otras expectativas para su vida o también porque ya no pueden convivir con su pareja y es muy estresante, o se sienten presionados, el hecho de estar dentro de su núcleo familiar, dentro de este hecho también puede ser por que predominan los golpes,

la discordia, ya no existe armonía dentro de la pareja y por esto deciden mejor dejar a sus hijos e irse, mas no se dan cuenta que los más perjudicados son los hijos.

El abandono también se da por falta de recursos económicos ya que alguno de los padres tiene que decidir emigrar a otro país con el fin de darle una mejor vida a sus familias, el hecho de no tener un buen recurso económico los obliga a abandonar a sus hijos y esposa y decidir emigrar a otro país para que su familia no esté sufriendo, o caso contrario hay madres solteras y al ver que sus hijos están sufriendo dejan a sus hijos con algún familiar y ellas deciden emigrar para poder trabajar y manarles remesas a sus hijos, ya que las deudas y la presión de no tener lo económico los obliga a que ellos emigren no importándoles cuanto les cueste llegar a su destino pero por amor a su familia lo hacen y para que ellos tengan lo necesario, aunque para los hijos es muy difícil el que sus padres tengan que irse por falta de recursos económicos ya que la falta que les hacen es muy grande ya que el dinero que ellos

3.4.4 Efectos de la desintegración social

Decenas de miles de personas en situación de pobreza fallecen cada año a causa del hambre y la malnutrición en todo el mundo. Además, el índice de mortalidad infantil es superior a la media y la esperanza de vida inferior.

Parece inevitable que la pobreza esté, según los criminólogos, vinculada al delito, aun cuando la mayor parte de las personas con muy bajos ingresos no sean delincuentes y estos últimos no suelen sufrir graves carencias. Otros problemas sociales, como las enfermedades mentales y el alcoholismo, son más habituales, debido a que son causas y efectos de la escasez de recursos económicos y de una atención médica inadecuada.

3.4.5 Distribución

La pobreza ha sido considerada como indicador de desigualdad de clase social y sexo en las sociedades industriales, en donde las mujeres que viven solas y las familias de clase baja presentan el nivel más bajo de pobreza. Asimismo, ha sido considerada como un indicador de trato económico desigual entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, estando la riqueza acumulada en los primeros y la pobreza en los segundos, lo que forma la denominada línea Norte-Sur. Las zonas más pobres del mundo son el sur de Asia (Bangladesh, India y Pakistán), los países subsaharianos, norte de África, Oriente Próximo, Latinoamérica y este de Asia.

Según Mons. Migliore, en su comentario, manifiesta la pobreza y desintegración social ofenden dignidad humana. El ser humano es "el mejor capital" en el mundo del trabajo, señala la Santa Sede. Arzobispo pide a empresarios mexicanos creatividad para generar empleo. El trabajo consolida la paz social.

Según VATICANO, 14 Feb. 08 / 12:59 pm. El Observador Permanente de la Santa Sede ante la ONU, Mons. Celestino Migliore, manifiesta: llamó a promover el trabajo digno entre las personas más necesitadas para ayudarlas a salir de la pobreza, porque ésta y la desintegración social "ofenden la dignidad humana". "La Santa Sede desea recordar que las necesidades urgentes de los pobres tienen una prioridad en nuestra conciencia y en las decisiones de los responsables financieros", afirmó el Prelado durante la 46 sesión de la Comisión para el Desarrollo Social del Consejo Económico y Social, que se celebra en Nueva York. En ese sentido, exhortó a "establecer una plataforma" en la que los pobres puedan hacer escuchar su voz "en la búsqueda de soluciones a los problemas que les afectan".

El postulante considera en la mayor parte de los casos por diversas razones que iban desde el hambre y la miseria al sueño de una tierra propia que labrar y a las aspiraciones de ascenso social. De manera general el gobierno en representación

del estrado debe preocuparse por la sociedad para que los ecuatorianos no abandone sus tierras natales, a sus familias, ya que ellos no han sido respetado, muchas de las veces ha violentado los derechos de los trabajadores, es decir no se ha respetado lo que establece la ley.

www.comercio.com en su contenido señala la Desintegración Social, Publicado el 03/Julio/1995 | 00:00: manifiesta: según la ONU, los factores que entorpecen esa meta son el desempleo, la pobreza y la denominada y recién acuñada: Desintegración social. Estos son los temas centrales del debate en Copenhague.

El cambio rápido y de largo alcance es un rasgo distintivo de la sociedad contemporánea. En los ámbitos de la economía política, la tecnología, la cultura y los valores de la sociedad el cambio es, irónicamente una de las pocas características "permanentes" del mundo. Sin embargo, a pesar de que el cambio ha traído consigo una multitud de mejoras, una de las repercusiones más negativas ha sido su tendencia de marginar, discriminar y excluir a grupos e incluso a naciones enteras.

Los factores de la desintegración han sido claramente definidos por la ONU, e incluye:

- 1.-La exclusión de grandes sectores de la población como son los ancianos, las mujeres, las minorías étnicas.

- 2.-Los conflictos étnicos. Según esta organización, con harta frecuencia, la discriminación institucionalizada entraña violencia étnica o racial y conflicto armado, a medida que las sociedades se desintegran bajo la presión de sus prejuicios.

- 3.-La migración como efecto de la pobreza o la producida por las condiciones políticas hostiles o desastres naturales. Por último,

4.- La amenaza del delito que se cierne sobre las sociedades y el temor que produce en el ciudadano común. En la mayoría de casos, la reacción ante este temor ha sido retirarse del contacto.

El tesista considera que la desintegración social, es la que afecta a la sociedad, sin embargo, es justo reconocer que los Derechos Humanos a escala internacional no pueden ir en la práctica, en contra o por encima de los derechos humanos de la población de los países de inmigración. Pensar lo contrario sería inconcebible, sobre todo porque los países receptores de inmigrantes no podrían resolver el problema de la desintegración social, si no se crea las fuentes de trabajo para las personas.

Según PIRÁN, Germán, en el comercio da su opinión sobre la desintegración social, publicado el 27 enero 2011 a las 10:51 AM, dice: El estado de desintegración social ha llegado a un punto peligrosísimo, pero los Gobernantes no parecen advertir cuál es el cambio que reclama la gente.

Cuando un país como el nuestro llega a tener pavorosas cantidades de desocupados y subocupados, además de gente improductiva en el sector estatal (cobrando dinero de la sociedad sin producir a cambio bienes y servicios útiles) es obvio que estamos pésimamente gobernados.

Pero esto no proviene de hoy, sino de muchas décadas atrás, cuando se rompió la cultura del trabajo al conseguir enfrentar – por razones de demagogia política – a la “clase trabajadora” contra sus jefes y patronos privados, que eran los organizadores natos de la producción. Es decir, los directores de orquesta que canalizaban y dirigían los esfuerzos individuales de los músicos, en beneficio del conjunto.

El tesista determina la desintegración social es un problema social en la medida en que no puede desempeñar su finalidad y crea un desequilibrio en sus interrelaciones con las demás estructuras sociales, que ha surgido como un efecto

no deseado del eficiente pobreza. En la raíz de esta desintegración encuentra la pérdida de las estructuras sociales tradicionales, basadas en las familias extensas sociales. Entre los factores que explica la implementación de la dolarización, y que han jugado un papel importante en el proceso están: la inestabilidad macroeconómica, el escaso desarrollo de los mercados financieros, la falta de credibilidad en los programas de estabilización, la globalización de la economía, el historial de alta inflación y los factores institucionales, entre otros.

Según QUINTANA, Manuel. (1995) en su obra, Propuesta de programas de intervención social, en el ámbito rural de la comunidad, indica: La desintegración social.- Es la desorganización familiar constituye una modalidad de desintegración, la cual es el rompimiento de la unidad o la quiebra en los roles de sus integrantes, por su incapacidad de desempeñarlos en forma consciente y obligatoria. Una desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y/o la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros.

Existen diversos tipos de desintegración, los cuales se muestran en los puntos siguientes: Abandono: Se da cuando alguno de los padres decide dejar el hogar, debido a que no se siente feliz y tiene otras expectativas en la vida, o porque el ambiente está muy tenso, predomina la discordia y no hay armonía, por lo cual no pueden seguir juntos y tampoco por el supuesto bien de los hijos, ya que los daña mucho más. Divorcio: Se ha definido como el vínculo familiar que se rompe entre la pareja, ya sea por decisión de alguno de ellos o por común acuerdo; para divorciarse se deben presentar ante las autoridades de Registro Civil, encargadas de dictaminar en que término se disolverá la unión y los derechos u obligaciones que cada uno de los padres tendrá con los hijos, si hubiese. Abandono involuntario: Se da cuando alguno de los padres, por enfermedad o muerte deja el hogar, es decir, no es deseado y es inevitable.

El postulante considera que la desintegración social proviene de muchos factores; la misma pobreza hace que los padres tal vez emigren a otros países después de

tanto tiempo puede que engañan a su pareja y a la vez engañando parte de una familia, es el rompimiento en la sociedad. La desintegración social también se da por falta de recursos económicos ya que alguno de los padres tiene que decidir emigrar a otro país con el fin de darle una mejor vida a sus familias, el hecho de no tener un buen recurso económico los obliga a abandonar a sus hijos y esposa y decidir emigrar a otro país para que su familia no esté sufriendo, o caso contrario hay madres solteras y al ver que sus hijos están sufriendo deja con algún familia para ir a trabajar.

En el diario exploret, archivo digital de noticias desde 1994 Publicado el 03/Julio/1995 manifiesta: La desintegración social. El cambio rápido y de largo alcance es un rasgo distintivo de la sociedad contemporánea. En los ámbitos de la economía política, la tecnología, la cultura y los valores de la sociedad el cambio es, irónicamente una de las pocas características "permanentes" del mundo. Sin embargo, a pesar de que el cambio ha traído consigo una multitud de mejoras, una de las repercusiones más negativas ha sido su tendencia de marginar, discriminar y excluir a grupos e incluso a naciones enteras.

Los factores de la desintegración han sido claramente definidos por la ONU, e incluye:

- a) La exclusión de grandes sectores de la población como son los ancianos, las mujeres, las minorías étnicas.
- b) Los conflictos étnicos. Según esta organización, con harta frecuencia, la discriminación institucionalizada entraña violencia étnica o racial y conflicto armado, a medida que las sociedades se desintegran bajo la presión de sus prejuicios.
- c) La migración como efecto de la pobreza o la producida por las condiciones políticas hostiles o desastres naturales.

- d) La amenaza del delito que se cierne sobre las sociedades y el temor que produce en el ciudadano común.

El postulante considera que el estado que sepreocupe de mejorar la calidad de vida de los más pobres, al mismo tiempo que lucha por desarrollar la economía, mantener los equilibrios macroeconómicos, generar empleos, resguardar el orden y otra serie de tareas, ya que todas son urgentes e indispensables. El problema de la vivienda, que alguna vez se centró en la lucha por la tierra y por un techo, ha cambiado su eje y ahora nuestras ciudades alojan a millones de pobres que, aun siendo propietarios de su terreno y/o vivienda, viven en condiciones muchas veces deplorables.

Según RIFKIN, Jeremy, En su libro "El fin del trabajo", expresa: "***Los crecientes niveles de desempleo global y la mayor polarización entre ricos y pobres crean las condiciones necesarias para la aparición de disturbios sociales y una guerra abierta de clases a una escala nunca experimentada, con anterioridad, en la historia humana. El crimen, la violencia indiscriminada y el estado de guerra de baja intensidad son aspectos incipientes de esta nueva situación***". Página 34.

Es una nueva denominación para justificar el dominio a escala global, y presenta descarnadamente el conflicto entre el Desarrollo y el Subdesarrollo y su amenaza como factor perturbador y desintegrador de las sociedades y del orden político mundial, modificando el escenario estratégico global y regional y la naturaleza de las amenazas que afectan al conjunto de la comunidad internacional.

El tesista considera que no se generan los programas necesarios para atender las demandas reales de sectores tan heterogéneos como el de los jóvenes. En este momento, ya que el trabajo debería ser prioridad en la agenda nacional, el centro de atención de las políticas públicas y de los programas de gobierno. El gobierno nacional debe generar fuentes de trabajo, de tal erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

En un trabajo reciente el Dr. Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y Presidente de la Sociedad Internacional para el Desarrollo, expreso: "La seguridad se va a lograr el día que tengamos un combate definitivo a la pobreza, a las asimetrías en el mundo". En el trabajo, se plantearán las amenazas que provoca el Subdesarrollo sobre la seguridad colectiva y se intentará justificar, la necesidad de encarar "Políticas Nacionales y Regionales" que impliquen "Estrategias de Desarrollo", que garanticen el desenvolvimiento normal de las sociedades, y favorezcan los "lazos de Cooperación Estratégica y Política para promover la Paz y la Seguridad en particular para América del Sur".

El postulante considera que este problema podemos enfrentar creando las fuentes de trabajo, garantizando la calidad de vida de las personas, y que ellos tengan la estabilidad económica, entonces el gobierno nacional debe preocupar por la sociedad humana, implementando nuevos fuentes de trabajo, con sueldos que garanticen a la familia.

Según MARX, Carlos, *todos los sistemas sociales del pasado habían sido un medio para que unos pocos, ricos y poderosos, pudieran vivir a costa del trabajo y la miseria de una mayoría pobre. Por eso, todo sistema está amenazado por un posible conflicto surgido de cada contradicción histórica.*

Según Engels y Marx pensaban que el *sistema capitalista también tenía fallos y, por lo tanto, estaba condenado a su autodestrucción. Intentaron demostrar que cuanto más productivo fuera el sistema, más difícil sería que funcionara: cuantos más bienes fuera acumulando menos utilidad marginal se obtendría de esos bienes; cuanto más preparada estuviera la población, menos podrían utilizar sus capacidades.*

El primer país que instauró un sistema comunista fue Rusia, un Estado de gran extensión, pobre y relativamente atrasado, que iniciaba a principios del siglo XX su proceso de industrialización pero en el que no existía una auténtica clase

burguesa autóctona que protagonizara la transición de una sociedad del Antiguo Régimen a otra capitalista.

El tesista determina este contexto explica el deterioro social que se vive. La desintegración es el proceso de ruptura de los lazos que cohesionan a una colectividad; es decir, en Ecuador debe buscar los dos mecanismos básicos que permiten al sujeto integrarse a la comunidad están colapsados: educación y empleo. No se generan los programas necesarios para atender las demandas reales de sectores tan heterogéneos como el de los jóvenes.

El comercio del 2 Junio 2009, 11:17 am. YERMENOS, Pedro. En su opinión, dice: La desintegración que nos aflige está afectando de forma terrible a las familias. Son aterradoras las estadísticas de hogares desechos, de familias uniparentales y de hijos e hijas que viven o con uno solo de sus padres o con ninguno de los dos. Era previsible que la irrefrenable pérdida de valores que estamos padeciendo, con una estructura de tanta trascendencia para la cohesión social como la familia.

En lo relativo al establecimiento de responsabilidades ante esta tragedia que estremece los cimientos mismos de la sociedad dominicana y que se manifiesta en lo que denominamos Desintegración Social, se puede afirmar que hemos terminado siendo una sociedad de cómplices, en la cual, y por eso, ninguno de los sectores de incidencia en su destino podría eludir su cuota de participación en esta desafortunada circunstancia.

Permitiría identificar a los mayores responsables y, en ese sentido, habría que mencionar, de forma preponderante, al sector socio-económico que ha hegemonizado la vida republicana en su devenir histórico y a los gobiernos que, a cambio de apoyo para la conquista o preservación del poder, han convenido en otorgar todos los privilegios imaginables en desmedro del interés colectivo y de un sistema de aplicación igualitaria de las leyes.

La Desintegración Social a la que nos referimos, ha jugado un papel estelar una ciudadanía precariamente ejercida, que se ha mostrado incapaz de asumir sus derechos haciendo uso de los mecanismos legales a su disposición y, por el contrario, ha procurado de forma sistemática entrar en connivencia con los poderes fácticos en el propósito de lograr una alícuota parte de un pastel repartido con descaro.

El tesista en definitiva considera que ya es una tarea compleja teorizar la desintegración social y sentimental, todavía lo es más tener que falsarla. Por cuanto el análisis sociológico: uno de los indicadores que cabría considerar como imprescindibles de la desintegración, fragmentación sería el de la conflictividad social.

CAPÍTULO II

1. BREVE CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Al referirme de la presente investigación debemos abordar la temática del impacto psicosocial, causada por la migración, es necesario señalar al fenómeno migratorio como el desplazamiento geográfico de un lugar a otro de personas, generalmente por causas económicas o sociales. La migración puede darse en el interior del país o territorio y se denomina migración interna; o, al exterior de un país o territorio y se denomina migración externa.

Esto ha causado la desintegración familiar y el abandono a su propia comunidad ya que en los últimos años la salida de ecuatorianos se ha incrementado, en particular hacia los Estados Unidos, y con mayor intensidad hacia Europa, principalmente a España, Gran Bretaña e Italia.

Personas que migran en busca de mejores días para su familia, si bien la mayoría de los flujos migratorios son producto de la pobreza en los países de origen, la migración tiene otros factores relacionados con las condiciones culturales y políticas de los países en desarrollo, que provocan la expulsión de personas a diversos destinos, esto ha causado el abandono a la actividad agrícola y a la comunidad.

Es importa destacar cuando las personas del campo migran a las grandes ciudades existe la vulnerabilidad de los derechos que emigran hacia el exterior y de sus familiares quedan en las comunidades de origen. Por lo tanto es un problema social, más allá de las cifras sobre este fenómeno, la migración es un problema social, y afecta la desintegración familiar, que conlleva a serios problemas psicoló

gicos a los niños y adolescentes y que se traduce en bajo rendimiento escolar, alcoholismo, drogadicción, pandillerismo, intentos de suicidio, entre otros.

2. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipos de investigación

En la presente investigación se realizó a través de un estudio detallado y minucioso, que recopila toda la información propia del tema en estudio, por ende utilizando básicamente la investigación bibliográfica y de carácter descriptivo, ya que obviamente se trató de describir, medir, evaluar y determinar los distintos elementos del problema de la desintegración social comunitaria por la migración a investigar, estableciendo así las particularidades necesarias para determinar un análisis social sobre la desintegración comunitaria, familiar y sus efectos dentro de la sociedad, ya que nuestra constitución de la República del Ecuador garantiza una vida digna.

2.2. Metodología

La metodología para la presente investigación se trabajó con un diseño **NO EXPERIMENTAL**, porque no se realizó la manipulación variable ya que ésta permitirá observar el fenómeno tal y cual, por lo tanto tan solo se observó la desintegración social comunitaria, que es un problema social, por lo que existe problemas del abandono dentro de la familia, a la comunidad y a la actividad agrícola del campo.

En la presente investigación se utilizara método dialectico, con el tiempo puede variarse o exista cambios. Por cuanto se recolectó los datos de la información a los habitantes y a los dirigentes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, también se realizo la entrevista a la autoridad cantonal y Provincial.

2.3. Unidad de estudio

Dentro de la investigación para obtener datos relevantes se aplicará encuestas y entrevistas, las mismas que estarán dirigidas a las siguientes personas: la población de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” 187, dirigentes 6 y a las autoridades 2, por lo cual se aplicara de la siguiente manera.

GRUPOS	NUMERO
Población de la comunidad	187
Dirigentes	6
Autoridades	2
TOTAL	195

FUENTE: Datos estimados por el tesista

REALIZADO POR: El Investigador

$$n = \frac{N}{E^2(N-1)+1}$$

De donde:

N = Población total

n = Muestra

E = error máximo admitido = 0,0025

Cálculo de la muestra

$$n = \frac{187}{0,0025(187-1)+1}$$

$$n = \frac{187}{0,0025(186)+1}$$

$$n = \frac{187}{(1,4675)+1}$$

$$n = \frac{187}{2.4675}$$

$$n = 75.78$$

Por lo tanto para la presente investigación se trabajo con un total de 195 sujetos que fueron objeto de la investigación. Por último para seleccionar a dichos sujetos, se aplicó un método de muestreo no probabilístico.

2.4. Métodos

2.4.1 Método deductivo.- En la presente investigación estos métodos fueron utilizados para establecer de manera concreta el problema actual de la investigación, como es la desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local; como también, permitió constatar como de una u otra manera la que existe problemas dentro de la familia cuando uno de ellos haya migrado a las grandes ciudades y son vulnerados los derechos de los migrantes, es decir existen la desintegración familiar y el abandono al campo y a la actividad agrícola por lo tanto voy a poder a dar o establecer ciertas conclusiones y recomendaciones dentro de la investigación que estoy realizando.

2.4.2 Método Inductivo.- Mediante este tipo de método aplicando una investigación clara y concreta podemos llegar a descubrir cuantos casos o problemas existen por la desintegración social comunitaria por la migración que existen en la Comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, obviamente y su consecuencia que acarrea a la sociedad en sí.

2.4.3 Método Analítico.- En la cual en esta investigación se desarrollo el proceso correcto de la información se hizo uso de los métodos analítico–sintético, ya que se realizó un análisis general de la problemática social que existe en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, ya que el estado debe crear fuentes de trabajo de esa forma para que la personas del campo no se migren a la ciudad dejando su actividad agrícola; es decir nuestra constitución señala que es la política del estado

de cera fuentes de trabajo para que las personas tengan una vida digna de acuerdo a sus necesidades en su entorno familiar obviamente el estado debe ayudar con el proyecto de sistema de riego o canales abiertos de esa forma generando la producción agrícola en el campo.

2.4.4 Método Sintético.- Para hizo se realizo el análisis de la desintegración social comunitaria por la migración se realiza a partir de su misma relación que existen entre los elementos que forman dicho objeto como un todo, es decir de la migración.

2.4.5 Método Descriptivo.- En esta investigación me permite establecer una estadística y por lo tanto también describir la situación de los hechos de la investigación, permitiéndose medir los niveles de información, sobre la migración ya que los padres están en las grandes ciudades o en el extranjero abandonando a su familia a la comunidad y a la actividad agrícola del campo.

2.4.6 Método Dialectico.- De manera general mediante este método se identificó los cambios originados desde la existencia de la desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local, es decir existe total destrucción el núcleo familiar de la sociedad y la vulnerabilidad de los derechos humanos.

2.5 Técnicas

2.5.1 Observación.- Este trabajo fue empleada en el momento de la investigación ya que las personas del campo viven de una manera triste y abandonado por uno de sus familiares, también la actividad agrícola no es rentable es solo para el sustento de la familia y las tierras están secas, se observo que no existe regadíos en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”. Esta técnica permitió conocer las causas y problemas que existe por la migración que se encuentra los hijos al cuidado de uno de sus familiares.

Esta técnica permitió visibilizar el problema, en el desarrollo de la misma e inclusive hacia el futuro de la investigación existente problemas sociales por la migración ya que de no contar con esta técnica no se podría plantear de dar una posible solución al problema, porque la observación directa permite describir la dificultad que presenta por la migración.

2.5.2 Encuesta.- Siendo la encuesta una técnica con enfoques cuantitativos, ésta permitió conocer el grado de conocimiento que tienen los comuneros y dirigentes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, sobre de la desintegración social comunitaria por la migración que existe en el campo, en la cual se abandonan a su tierra natal y a su familia.

2.5.3 Entrevista.- Este método permitió tener un dialogo con las autoridades cantonal y con una autoridad provincial para saber el criterio que tiene sobre la desintegración social comunitaria por la migración es necesario saber los criterios de cada persona ya este tema causa grandes problemas dentro del entorno de la familia y en la comunidad.

2.6 Instrumentos Aplicados

2.6.1 Cuestionario.- En la presente investigación utilice este instrumento de medición que permite la objetividad en la recopilación de toda la información, el mismo que se utilizó con la población investigada; esta herramienta de estudio estaba estructurado por las preguntas cerradas en su totalidad es 10.

Por lo tanto este instrumento de cuestionario me permite saber y conocer la realidad actual de la desintegración social y la migración de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”.

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

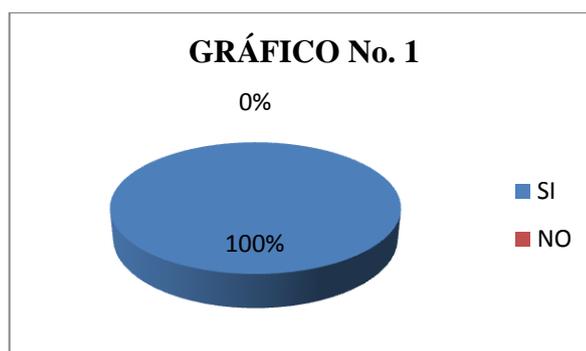
3.1. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas realizadas a los dirigentes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”

1 ¿Dentro de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, existen persona que hayan migrado?

TABLA No 1

CUESTION	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	6	100
NO	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestada el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0 %.

De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración desde la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, en la cual las personas abandonan a su tierra natal y también a su familia, por lo tanto las autoridades deben preocupar por este asunto, ya que se afecta la desintegración familiar.

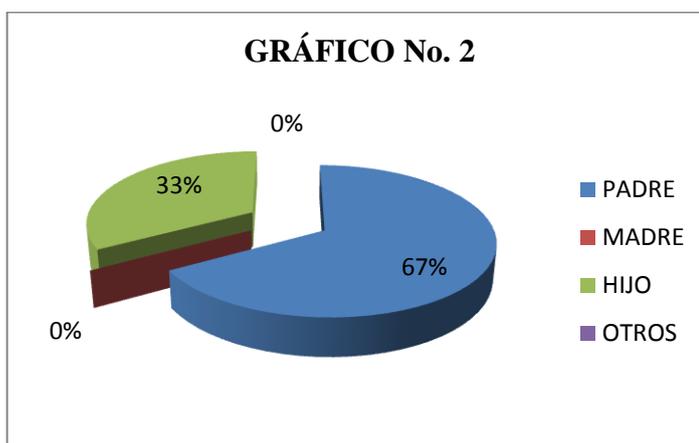
2.- En las familias de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, quienes son los que normalmente migran?

TABLA No. 2

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
PADRE	4	67
MADRE	0	0
HIJO	2	33
OTROS	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **PADRE** el 67%, personas que responden por la **MADRE** el 0%, personas que responden por el **HIJO** el 33 % y personas que responden por **OTROS** el 0 %.

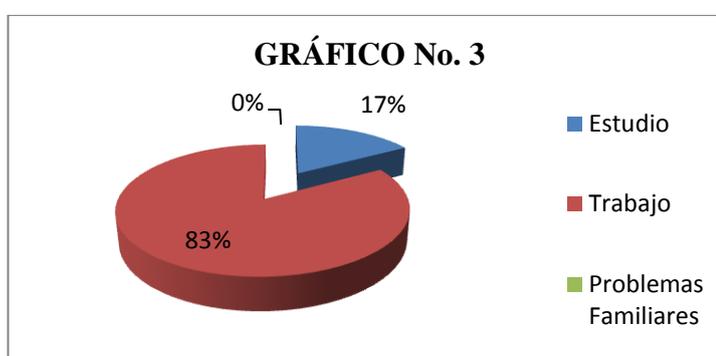
De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración, en este caso son los padres que migran del campo a la ciudad y también los hijos migran, en su totalidad esto afecta el abandono a la familia y a la comunidad.

3.-Cual es la causa principal para que las personas de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” hayan migrado.

TABLA No. 3

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
Estudio	1	17
Trabajo	5	83
Problemas familiares	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **ESTUDIO** el 17%, personas que responden por el **TRABAJO** el 83 %, Personas que responden **PROBLEMAS FAMILIARES** el 0 %.

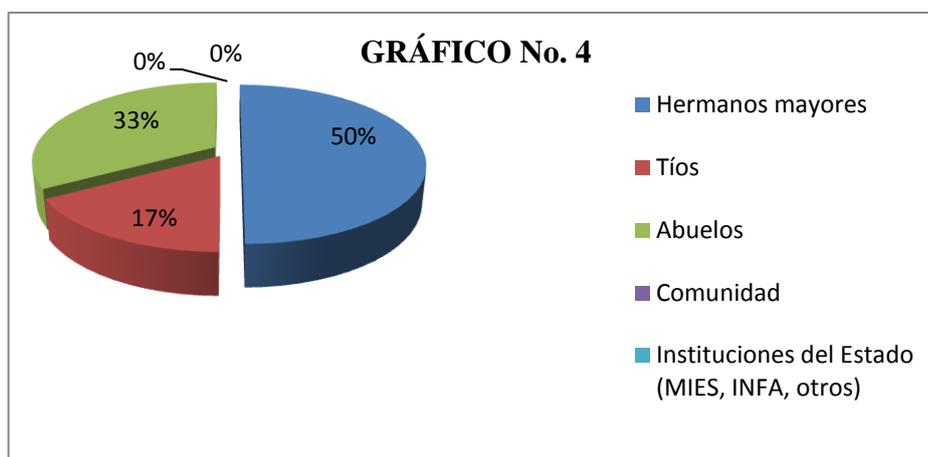
De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, esto es por falta de empleo, ya que la actividad de la producción agrícola no es rentable para la familia, también se migran por el estudio queriendo ser un profesional y por otro lado no se migran por problemas familiares.

4.- Quién es responsable del cuidado de los hijos, cuando en un hogar de comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” ha migrado el padre y la madre

TABLA No. 4

CUESTION	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
Hermanos mayores	3	50
Tíos	1	17
Abuelos	2	33
Comunidad	0	0
Instituciones del Estado(MIES, INFA, otros)	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por los Hermanos Mayores el 50%, personas que responden por los Tíos el 17 %, Personas que responden por los Abuelos el 33 % personas que responden por la Comunidad el 0% y personas que responden por las Instituciones del Estado (MIES E INFA) el 0 %.

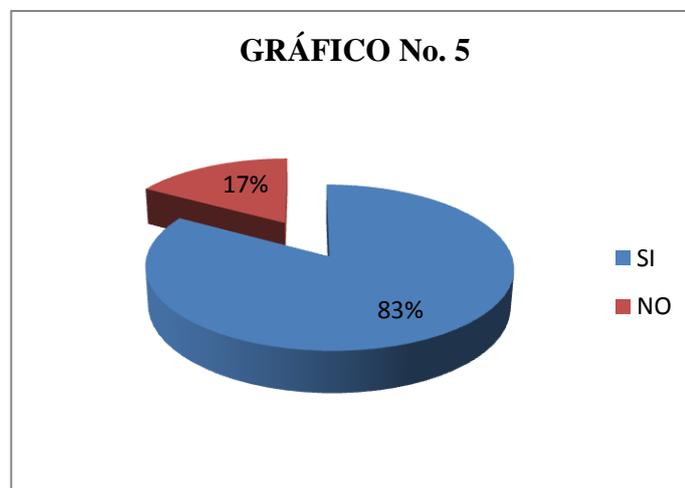
De los resultados se puede establecer que en la actualidad las personas que migran del campo a la ciudad, es por falta de empleo y se deja a sus hijos al cuidado de los abuelos, a los hermanos mayores y con los tíos.

5.- Considera que el abandono de los padres, es la causa principal para que se produzcan matrimonios a corta edad.

TABLA No. 5

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE%
SI	5	83
NO	1	17
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 83%, y personas que responden por el **NO** el 17 %.

De los resultados se puede establecer que existen opiniones que manifiestan que las personas que se contraen matrimonio a corta edad son por el abandono de los padres y de la familia todo en su totalidad, es porque se queda en la soledad, sin el apoyo de los familiares.

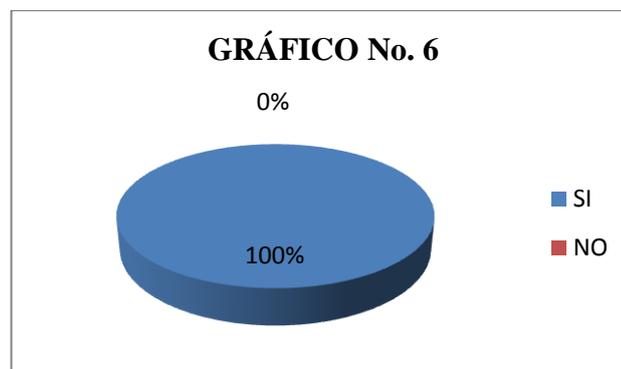
6.- Considera que la migración, es la causa fundamental para la desintegración familiar?

TABLA No. 6

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	6	100
NO	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0%.

De los resultados se puede establecer que existe la desintegración familiar, es por la migración, ya que no existen suficientes recursos económicos para dedicar la actividad agrícola, ya que no existe el regadío en el campo y tampoco ha tenido el apoyo del Gobierno Nacional.

Por lo que se puede evidenciar la necesidad de implementar el proyecto productivo, agropecuario, sistema de regadío por aspersión y con asesoramiento técnico.

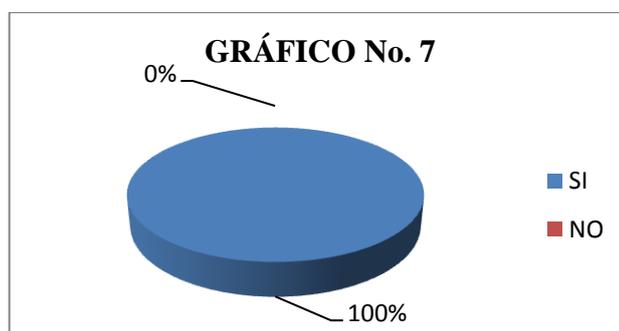
7.- La migración en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral en esta comunidad?

TABLA No. 7

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	6	100
NO	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0 %.

De los resultados se puede establecer, que la migración trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral de la comunidad de tigua “Chami Cooperativa”, es decir va desapareciendo sus propias culturas tradicionales y sus costumbres, por que los jóvenes tienen vergüenza de vestir su propia vestimenta del campo, esto es cuando salen a las grandes ciudades y se olvidan el origen de su tierra natal.

Por lo que se puede evidenciar la necesidad de implementar el proyecto productivo, agropecuario, sistema de regadío por aspersión y con asesoramiento técnico.

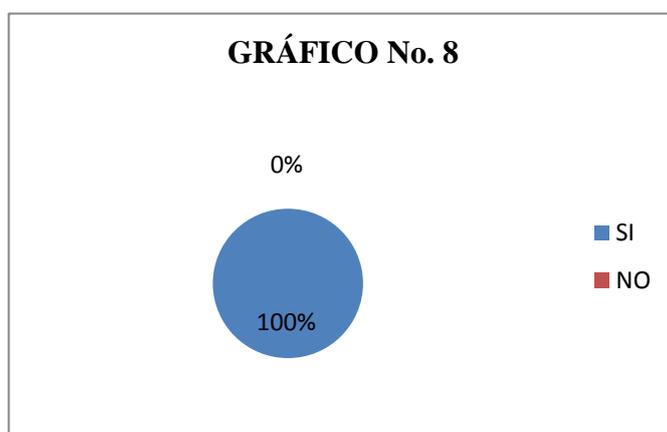
8.- La migración afecta a la producción agrícola en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

TABLA No. 8

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	6	100
NO	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0 %.

De los resultados se puede establecer, que la migración trae como consecuencia el abandono de la actividad agrícola, es decir se abandonan a la actividad agrícola ya no se dedican la actividad del campo, es decir no siémbrales productos y tampoco tiene regadío por aspersión mejor se van en busca de mejores días para la familia, abandonando a la comunidad.

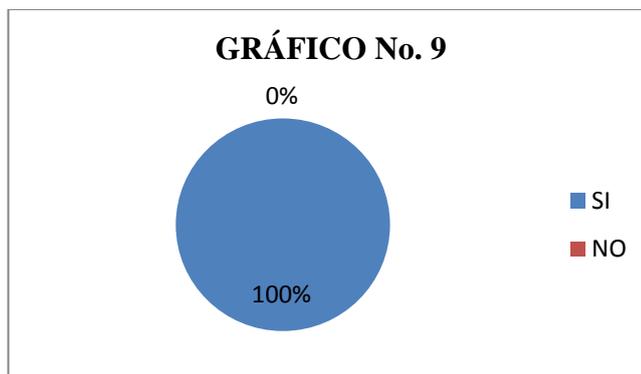
9.- En su núcleo familiar se practica la agricultura?

TABLA No. 9

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	6	100
NO	0	0
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0 %.

De los resultados se puede establecer, que las personas de la comunidad se dedican la actividad agrícola, es la base de sustento para la familia y también sacan sus productos al mercado, entonces el Gobierno Nacional debe intervenir apoyando con el proyecto de regadío, por otro lado que ayude con el asesoramiento técnico y conservación de tierras.

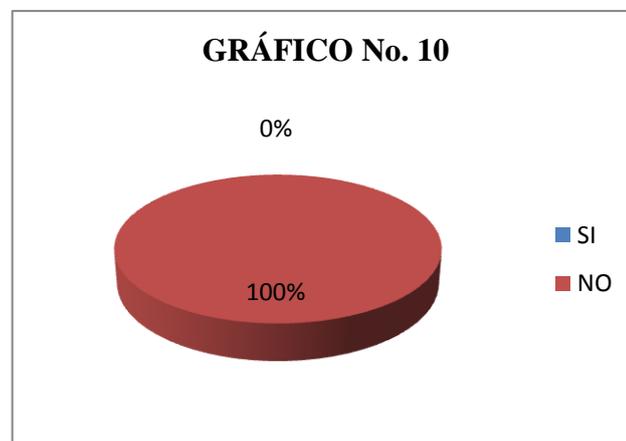
Por lo que se puede evidenciar la necesidad de implementar el proyecto productivo, agropecuario, sistema de regadío por aspersión y con asesoramiento técnico.

10.- ¿El estado ha intervenido con sus programas para evitar la migración en su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

TABLA No. 10

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	0	0
NO	6	100
TOTAL	6	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los Dirigentes de la comunidad
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los dirigentes de la comunidad son encuestadas el 100%, personas que responden por el **SI** el 100%, personas que responden por el **NO** el 0 %.

De los resultados se puede establecer, que las personas de la comunidad se manifiesta de que el Gobierno Nacional no se ha preocupado por la gente del campo y tampoco por la migración y por el abandono del campo, es decir las personas del campo viven en el olvido, por lo tanto necesita el apoyo del Gobierno Nacional que intervenga con sus programas para evitar tanta migración que existe en el campo.

3.2 Análisis e interpretación de resultados de las encuestas realizadas a los habitantes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”

1 ¿Dentro de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, existen persona que hayan migrado?

TABLA No 1

CUESTION	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	183	98
NO	4	2
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 98%, personas que responden por el **NO** el 2 %.

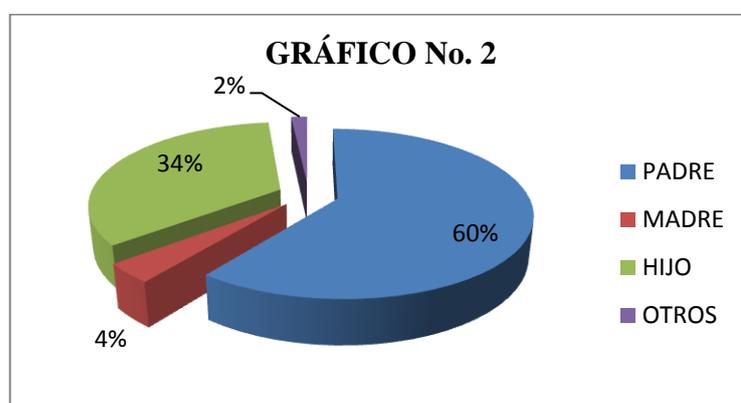
De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración, así lo manifestaron los comuneros de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, en la cual las personas abandonan a su tierra natal, a su familia, y también a la actividad agrícola, es necesario que las autoridades deben preocupar por este asunto, ya que se afecta la desintegración familiar.

2.- En las familias de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, quienes son los que normalmente migran?

TABLA No. 2

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
PADRE	113	60
MADRE	7	4
HIJO	64	34
OTROS	3	2
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **PADRE** el 60%, personas que responden por la **MADRE** el 4 %, Personas que responden por el **HIJO** el 34 % y personas que responden por **OTROS** el 2 %.

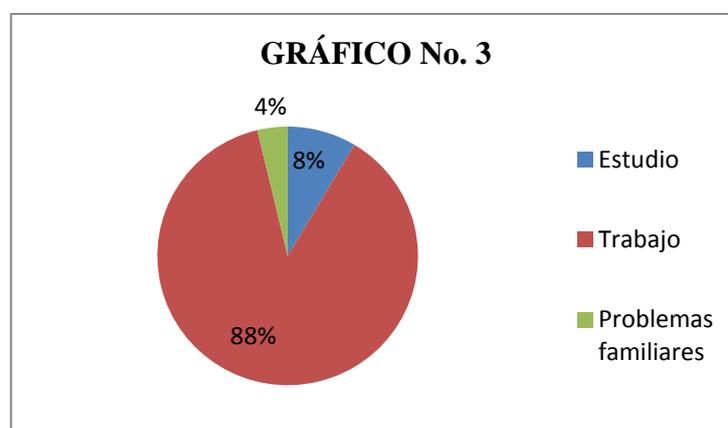
De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración del campo a la ciudad son los padres y también los hijos por otro lado existen un poco que se migran son las madres y por último es muy poco que migren son las otras personas en su totalidad esto afecta el abandono a la familia y la comunidad.

3.-Cual es la causa principal para que las personas de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” hayan migrado.

TABLA No. 3

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
Estudio	16	8
Trabajo	164	88
Problemas familiares	7	4
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **ESTUDIO** el 8%, personas que responden por el **TRABAJO** el 88 %, Personas que responden **PROBLEMAS FAMILIARES** el 4 %

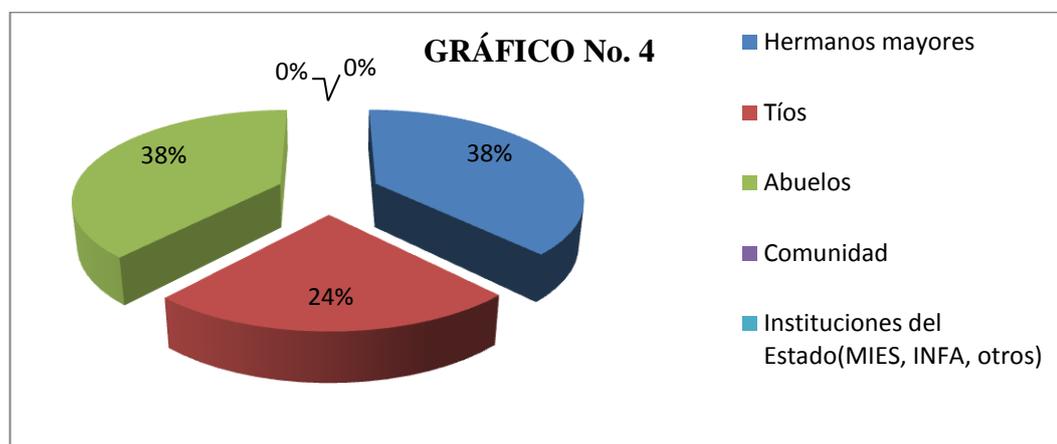
De los resultados se puede establecer que existe un alto grado de migración de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, esto es por falta de empleo, en la comunidad no existe regadío por aspersión o canales de riego, para dedicar a la actividad agrícola y luego por el estudio queriendo ser una persona profesional, es muy poca que las personas migran por problemas familiares.

4.- Quién es responsable del cuidado de los hijos, cuando en un hogar de comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” ha migrado el padre y la madre

TABLA No. 4

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
Hermanos mayores	71	38
Tíos	44	24
Abuelos	72	38
Comunidad	0	0
Instituciones del Estado(MIES, INFA, otros)	0	0
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e interpretación de resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por los **Hermanos Mayores** el 38%, personas que responden por el **Tíos** el 24 %, Personas que responden por los **Abuelos** el 38% personas que responden por la **Comunidad** el 0% y personas que responden por **Instituciones del Estado (Mies E Infa)** el 0%.

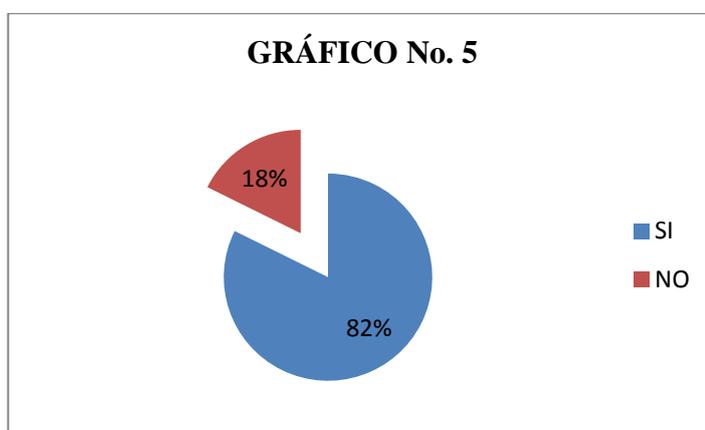
De los resultados se puede establecer que en la actualidad las personas que migran de campo a la ciudad, abandonan a sus hijos deja al cuidado de los familiares a los abuelos, a los hermanos mayores y a los tíos.

5.- Considera que el abandono de los padres, es la causa principal para que se produzcan matrimonio a corta edad

TABLA No. 5

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	154	82
NO	33	18
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 82%, y personas que responden por el **NO** el 18 %.

De los resultados se puede establecer que 100% encuestados existen opiniones que manifiestan que las personas que contraen matrimonio a corta edad son por el abandono de los padres, se buscan el consuelo con su pareja, es porque se queda en la soledad, sin el apoyo de los familiares.

Por lo señalado surge la necesidad del apoyo de las instituciones del Ministerio del Estado con la producción agrícola, y brindando el asesoramiento técnico en la conservación de tierra.

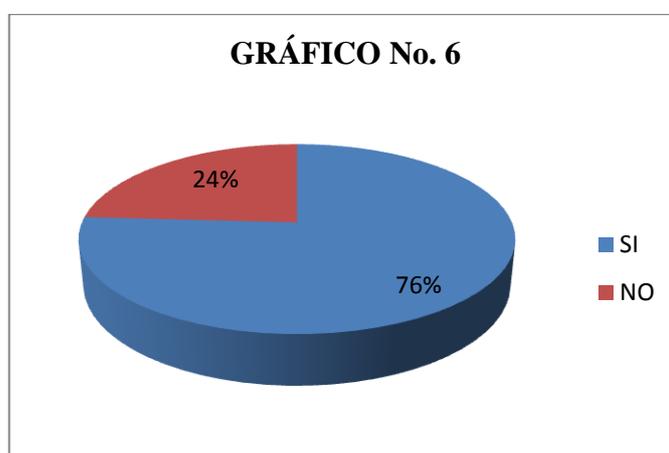
6.- Considera que la migración, es la causa fundamental para la desintegración familiar?

TABLA No. 6

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	142	76
NO	45	24
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa

REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa

REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 76%, personas que responden por el **NO** el 240%.

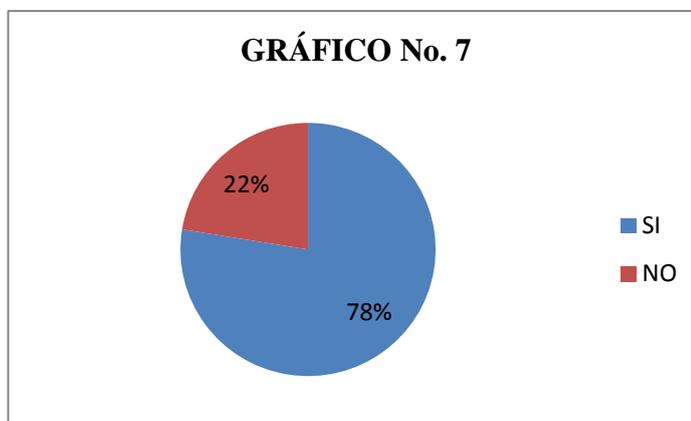
De los resultados se puede establecer que existe la desintegración familiar, que afecta el núcleo fundamental de la familiares, esto se da por razones de la migración, ya que no existen suficientes recursos económicos para dedicar la actividad agrícola en el campo por lo tanto no tiene el apoyo del Gobierno Nacional.

7.- La migración en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral en esta comunidad?

TABLA No. 7

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE %
SI	145	78
NO	42	22
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 78%, personas que responden por el **NO** el 22%.

De los resultados se puede establecer, que la migración trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral de la comunidad de tigua “Chami Cooperativa”, es decir los jóvenes que migran a grandes ciudades tiene vergüenza de vestir con su vestimenta por lo tanto va desapareciendo sus propias culturas tradicionales y sus costumbres, por que los jóvenes se olvidan el origen de su tierra natal.

8.- La migración afecta a la producción agrícola en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

TABLA No. 8

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	181	97
NO	6	3
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 97%, personas que responden por el **NO** el 3 %.

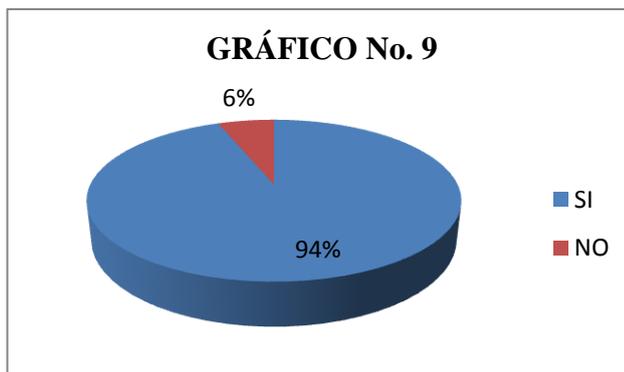
De los resultados se puede establecer, que la migración trae como consecuencia el abandono de la actividad agrícola, y ganadería por lo tanto no existe los productos del campo esto afecta a todo los consumidores de la población en general, es decir se abandonan a su tierra natal que ya no se dedican la actividad del campo, por que se van en busca de mejores días para la familia.

9.- En su núcleo familiar se practica la agricultura?

TABLA No. 9

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJES%
SI	176	94
NO	11	6
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 94%, personas que responden por el **NO** el 6 %.

De los resultados se puede establecer, que las personas de la comunidad se dedican la actividad agrícola, es la base de sustento para la familia, es decir las personas del campo la gran mayoría dedica la agricultura por lo tanto necesita el apoyo del Gobierno Nacional que ayude con el proyecto de regadío y con el asesoramiento técnico y conservación de tierra.

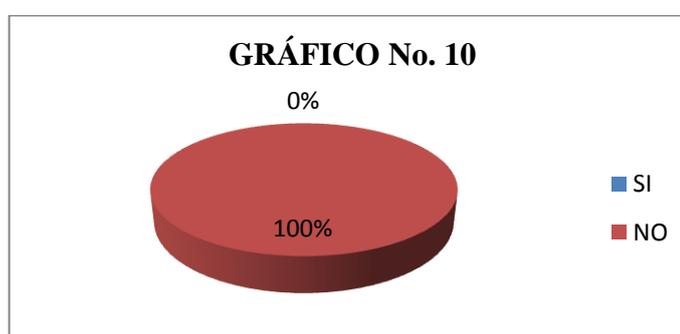
Por lo que se puede evidenciar la necesidad de implementar el proyecto productivo, agropecuario, sistema de regadío por aspersión y con asesoramiento técnico.

10.- El Estado ha intervenido con sus programas para evitar la migración en su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

TABLA No. 10

CUESTIÓN	ENCUESTADOS	PORCENTAJES%
SI	0	0
NO	187	100
TOTAL	187	100

FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador



FUENTE: Encuesta aplicada a los comuneros de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa
REALIZADO POR: El Investigador

Análisis e Interpretación de los resultados

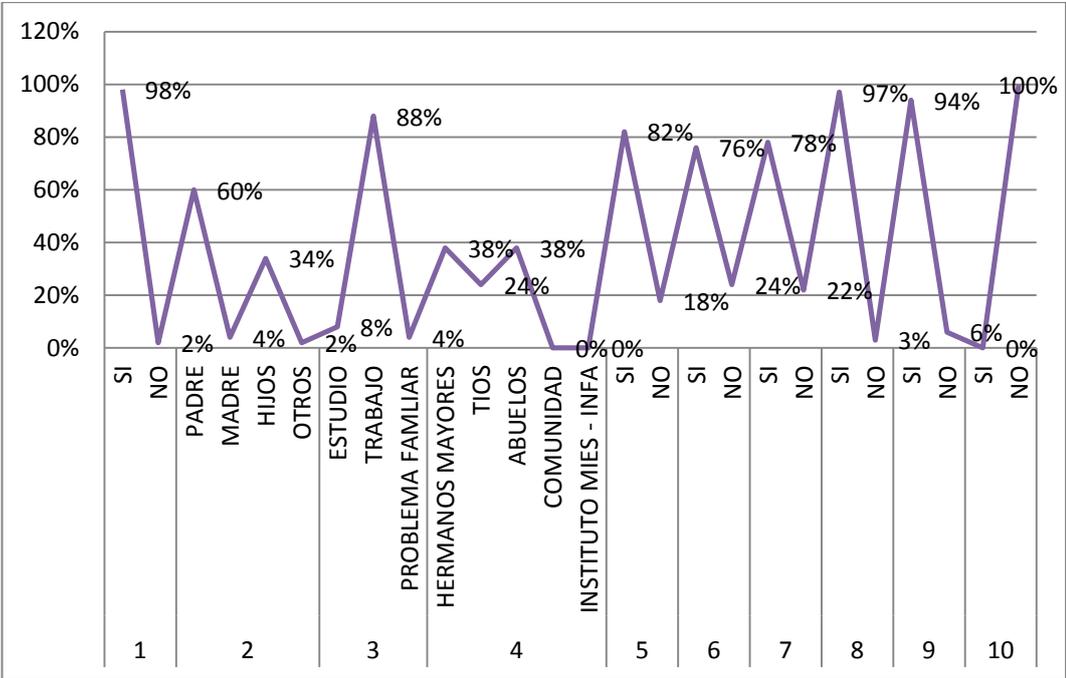
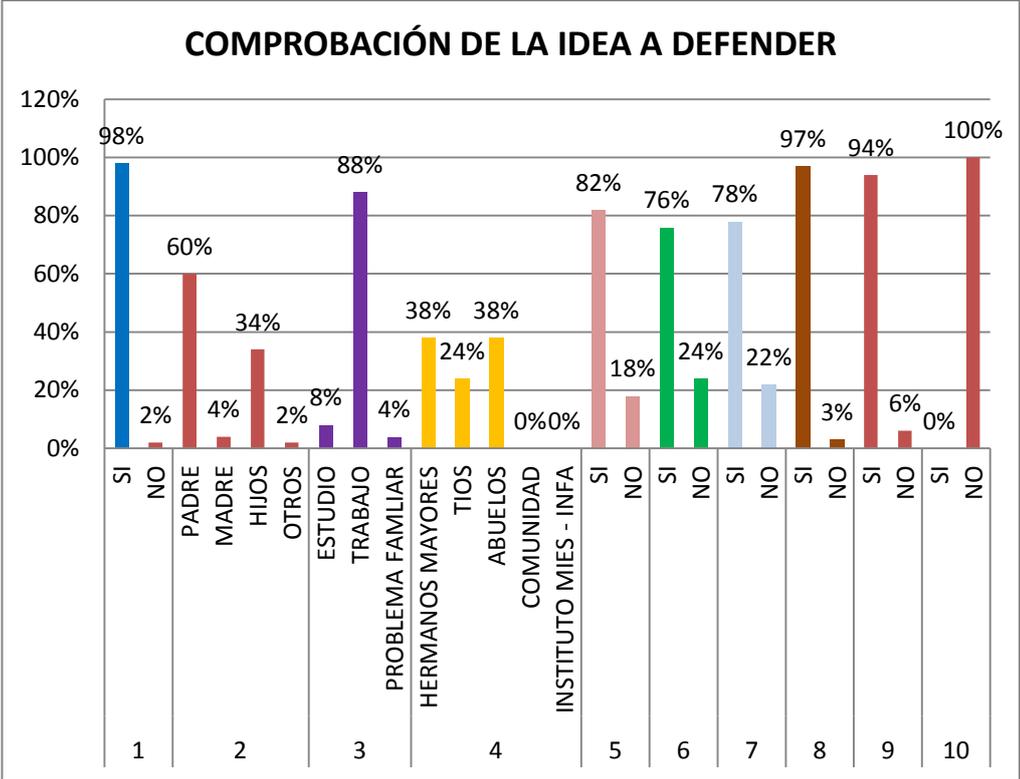
De la pregunta realizada a los comuneros fue encuestadas el 100% se pudo obtener el siguiente resultado: personas que responden por el **SI** el 0%, personas que responden por el **NO** el 100 %.

De los resultados se puede establecer, que las personas de la comunidad manifiesta de que el Gobierno Nacional no se ha preocupado por la gente del campo y la actividad agrícola peor por la migración y por el abandono del campo, es decir las personas del campo viven en el olvido, por lo tanto necesita el apoyo y de la intervención de las instituciones del estado y del Gobierno Nacional.

Por lo que se puede evidenciar la necesidad de implementar el proyecto productivo, agropecuario, sistema de regadío por aspersión y con asesoramiento técnico.

3.3. VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

PREGUNTAS	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
SI	189	98																		
NO	4	2																		
PADRE			117	60																
MADRE			7	4																
HIJOS			66	34																
OTROS			3	2																
ESTUDIO					17	8														
TRABAJO					169	88														
PROBLEMA FAMILIAR					7	4														
HERMANOS MAYORES							74	38												
TIOS							45	24												
ABUELOS							74	38												
COMUNIDAD							0	0												
INSTITUTO MIES - INFA							0	0												
SI									159	82										
NO									34	18										
SI											148	76								
NO											45	24								
SI													151	78						
NO													42	22						
SI															187	97				
NO															6	3				
SI																	182	94		
NO																	11	6		
SI																				0
NO																				0
TOTAL	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100	193	100



3.4 Entrevista realizada al Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi.

ENTREVISTA No 1

OBJETIVO: Conocer aspectos generales de la Desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local.

ENTREVISTADOR: Investigador

ENTREVISTADO: Dr. Jorge Peñaherrera

FECHA: 20 de Junio del 2011

LUGAR: Gobierno Provincial de Cotopaxi

HORA: 16H30.

1.- ¿Cree usted que la migración es el fenómeno más representativo dentro de las comunidades indígenas?

Bueno no es más representativo sino un muy importante la migración no es un tema nuevo, la migración viene hablando desde aproximadamente el año 1963 con la reforma agraria, muchos haciendas antiguas parcelaron y si bien la idea que los campesinos los guasipungeros que vivieron en esa época se queden a vivir ya como propietarios de las tierras, mucho de ellos empezaron de esa forma pero ante falta de productividad de las tierra, ante falta del incentivo del mismo gobierno nacional dejaron abandonados de esas tierras que recibieron e emprendieron en búsqueda de mejores días, la migración hacia las grandes ciudades en donde encontraron obviamente no prosperidad encontraron pobreza y subempleo y ocupaciones en esa gente vino ocupar en las grandes ciudades de lustra botas de

cargadores en los puestos de estibadores entonces la migración jamás soluciono el propósito de buscar mejores días para toda esa gente.

2.- ¿Por qué las personas migran del campo a la ciudad?

Buscan mejores condiciones de vida como cualquier otra persona hoy en día hasta un poco tiempo mire se creyó el Ministerio del Migrante, migran las personas a España no es para conocer, tampoco por el turismo, migran porque en ese país iban a ganar mucho más de lo que están ganando en el Ecuador entonces es para mejorar su condición económica y la de su familia trabajando en labores duras sobre tiempos y con ahorros que generan el dinero por enviar las remesas acá a su familia, pero allá se sufren una serie de explotaciones igual manera la gente que ha migrado desde estas comunidades indígenas hacia las grandes ciudades lo mismo hizo en su momento y lo continúan haciendo hasta el día de ahora por buscar mejores condiciones de vida los jóvenes por ejemplo actualmente ya no es que vienen a grandes ciudades en búsqueda de emplearse como trabajadores o artesanos sino buscan en estudiar también por ejemplo, entonces la migración ahora se ha cambiado una faceta al principio solo fue para trabajar ahora es por el estudio ya que quieren ser Ingenieros, abogados un persona profesional o un comerciante con toda su capacidad obviamente se va a otra ciudad.

3.- ¿Cree usted que por la migración se pierde la cultura ancestral de la comunidad de “Chami Cooperativa”?

Desde luego la migración se supone a adaptar por sí sola la costumbre a la otra ciudad que van que si yo me voy a una ciudad grande ya me da vergüenza de ponerme poncho o sombrero porque voy a ser el objeto de denegación de burla de la gente entonces busco tratar de adaptarme al lugar donde yo me voy y me pongo otro tipo de vestimenta, dejo de hablar mi idioma ancestral en muchos casos el Quichua y trato de adaptarme en las circunstancias en las que estoy viviendo. Por lo tanto con toda la seguridad se va perdiendo estas condiciones ancestrales de sus comunidades.

4.- ¿Qué consecuencia trae la migración?

La migración para mí tiene dos efectos en principio de pronto puede traer una mejor situación de tipo económica y social podríamos decir al que migra a toda su familia pero que eso solamente es una pequeña escala porque viéndole de una manera sociológica en forma global lo que trae la migración es desintegración familiar porque a veces no migran toda la familia sino uno de sus miembros generalmente migra el varón y ahora también el trabajo de la mujer se queda en el campo y resto se queda en el campo, los hijos, padres y hermanos, esposos o cónyuges entonces viniendo acá tal o cual persona o muchos de ellos mandan a traer a su familia, se regresan u otros se hacen nuevos compromisos y que ha pasado se ha cumplido la migración para el fin que vino y para los que quedaron allá en espera de traer o regresar en circunstancias existen el divorcio la destrucción de la familia.

5.- ¿Cree usted que la migración puede solucionar la pobreza?

Definitivamente no, la circunstancia nos han enseñado que la migración se constituye un problema más que en una solución o a la pobreza porque la pobreza se queda ahí de donde migro aquí en la ciudad de pronto puede progresar en la ciudad pueden crecer el campo de donde salió el migrante sigue siendo pobre el barrio la comunidad del sector donde el vino, sigue siendo todo pobre porque no está aprovechando por qué no gana nada con el que migro, mejor perdió una fuerza de trabajo perdió una persona que luche por su pueblo y lo que hace la migración es por el contrario es acrecentar la pobreza dentro del sector rural.

6.- ¿La migración es la causa principal para la desintegración familiar?

Efectivamente el hecho de que cuando no migran toda la familia cuando se separan los miembros de la familia se produce la desintegración familiar mucha gente se ha ido a España se han ido el papa la mama se quedan los hijos con las

abuelitas es decir la familia se ha desintegrado, la familia siempre ha sido y será la célula principal de la sociedad.

7.- ¿Cree usted que la agricultura es una actividad rentable para los agricultores de las comunidades indígenas?

Bueno la agricultura con el apoyo gubernamental y con la capacitación debería ser la principal fuente de trabajo de visas del Ecuador como lo fue antes del petróleo recuerdan que antes principal fuente del trabajo era la agricultura a partir desde 1972 se descubre el petróleo del Oriente pasa a ser principal fuente de riqueza del país por lo tanto la agricultura se decayó sin embargo tenemos que pensar que somos de un país de vocación agrícola lo cual es un problema quien se dedica estos labores sabe que lo duro que es como bien puede obtener la ganancia o bien con una helada, con una falta de incentivo de capacitación con una siembra tradicional no tecnificada, pueden perder y no ganar entonces las personas buscan otro tipo de trabajo como empleado público o privado con un sueldo fijo y la agricultura no me ofrece esa seguridad, la agricultura está amenazada por el calentamiento global la destrucción del ambiente en otros lados que no existe el riego el agua prácticamente pretender que llueva la agricultura de forma precaria como estamos hasta ahora realmente no es una actividad de esperanza, la agricultura con la ayuda del Gobierno sería otra cosa entonces la gente volvería al campo.

8.- ¿Las personas del campo tienen suficiente conocimiento técnico sobre la producción agrícola?

Bien aquí vemos partir de dos cosas el conocimiento empírico que tiene el agricultor que no necesita ir a la Universidad, el agricultor antiguo sabe cuando llueve y cuando no llueve cuando cae la helada y que lo que debe hacer pero eso es instantáneo bien como no se actualiza como no hay inversión en la tecnología en eso entonces el envés de producir con la ayuda de tecnología muchos productos en cambio el otro que fue a la universidad solo sabe lo teórico puro,

entonces el agricultor tiene que saber del campo y tiene que capacitarse y necesita industrializarse y tecnificar en el campo.

9.- ¿Qué debe hacer el Gobierno Nacional para evitar la migración?

Esa ha sido la tarea del gobierno desde hace mucho tiempo darle a la gente las herramientas necesarias la ayuda y el apoyo es decir ayudarle con la semilla y con la capacitación y ayudarle para que se forme una asociación, cadenas de productiva entregarles tractores para que se tecnifiquen ayudarles con el sistema de riego por goteo o por aspersión, el gobierno debe tratarle de que el agricultor de buen negocio de quedar en campo.

10.- ¿Usted como Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi, conoce si existe el presupuesto suficiente para trabajar en la producción agrícola con las comunidades indígenas?

Bien a partir de la constitución del 2008 nosotros tenemos como gobierno Provincial de Cotopaxi la competencia de trabajar en proyectos productivos y agropecuarios también y además hemos asumido la competencia de riego, el señor prefecto está entregando ganado vacuno ganado, ganado lanar, porcino caprino, está entregando algo que está en proyecto productivo, esto se determina el proyecto es sostenible con esto se ha mejorado la condición de vida de la gente, entonces el proyecto productivo es para mejorar la condición de vida.

3.5 ENTREVISTA DIRIGIDA AL SR. BERNARDO TOAQUIZA CONCEJAL DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN PUJILÍ.

ENTREVISTA No 2

OBJETIVO: Conocer aspectos generales de la Desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local.

ENTREVISTADOR: Investigador

ENTREVISTADO: Sr. Bernardo Toaquiza Vega

FECHA: 20 de Junio del 2011

LUGAR: Ilustre Municipio del Cantón Pujilí

1.- ¿Cree usted que la migración es el fenómeno más representativo dentro de las comunidades indígenas?

Bueno al respecto yo debo indicar que, esta cuestión de la migración es bastante al menos no solamente en Tigua si no a Nivel Nacional, porque todo los compañeros indígenas y campesinos pues han migrado y hemos migrado, para ello existe varios factores entre ellos como por ejemplo en la comunidad no existe la calidad de educación ya que la educación del campo no se puede comparar con la educación de la ciudad, por otro lado es por el fujente del trabajo al menos hablando de Tigua, no existe absolutamente fuentes de trabajo, no existe en ninguna de las comunidades el sistema de canal de riego por aspersión, entonces la política del estado debe ser, es que preocupe de implantar el sistema de riego en las comunidades. Por otro lado debe haber el crédito para las comunidades para que puedan mejorar en la agricultura, eso no ha existido, los jóvenes se van a Quevedo, Quito y Pujilí definitivamente no están residiendo en el campo.

2.- ¿Por qué las personas migran del campo a la ciudad?

Uno es por cuestión de la educación y lo otro es por cuestión de fuente de trabajo que no existe en la comunidad.

4.- ¿Cree usted que por la migración se pierde la cultura ancestral de la comunidad de “Chami Cooperativa”?

Sí, yo puedo dar la razón y lo voy a demostrar ahora toda la gente y los jóvenes de la comunidad están migrando a la ciudad es decir los padres se visten con poncho, sombrero, chalina y falda en cambio los hijos ya no utilizan la vestimenta del campo es decir se viste como mestizo. Cuando un joven indígena que se case con una mestiza se pierde la cultura de la comunidad, es decir los hijos de los casados ya no hablan en Kichwa ya no se van a la comunidad.

5.- ¿Qué consecuencia trae la migración?

Las consecuencias es que se pierde la identidad cultural, van aprendiendo las costumbres de la ciudad es decir de la calle, de asaltar, robar, esto es por falta de empleo.

6.- ¿Cree usted que la migración puede solucionar la pobreza?

No, definitivamente no, quizás primero nosotros no estamos preparados como profesional con ideología clara y tampoco económicamente.

7.- ¿La migración es la causa principal para la desintegración familiar?

Mucho depende de la persona, joven de la señorita si es que ellos están formados bien en tres, cuatro y un año puede volver a visitar a la familia en la comunidad, pero en definitiva si es la desintegración familiar.

8.- ¿Cree usted que la agricultura es una actividad rentable para los agricultores de las comunidades indígenas?

No tanto rentable, para mi desde mi punto de vista es solamente para subsistir dentro de la familia para su alimentación de ahí de eso para poder vivir o tener algo de agricultura no porque eso es falso.

9.- ¿Las personas del campo tienen suficiente conocimiento técnico sobre la producción agrícola?

No en eso falta la asistencia técnica desde el estado mismo en ese caso le corresponde al MAGAP, ellos debe brindar el asesoramiento técnico en todas las aéreas, por lo menos para poder tener la subsistencia familiar, por ende de esa forma hasta para poder sacar al mercado los productos.

9.- ¿Cree usted que el Gobierno Nacional debe brindar el asesoramiento técnico en la producción agrícola?

Es necesario que el estado con la MAGAP que pueda dar la asistencia técnica para que de esa manera los compañeros agricultores puedan ir sembrando técnicamente los productos que tienen allá.

10.- ¿Qué debe hacer el Gobierno Nacional para evitar la migración?

Primero debe brindar el financiamiento para tener el sistema de riego si no existe el agua en las comunidades no se puede hacer absolutamente nada ni siquiera se puede tener cuyes por que los animales depende de la yerba.

3.6 Análisis General de los resultados de las Encuestas realizadas a los habitantes y Dirigentes de la Comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”.

Finalizada la investigación de campo realizada a los habitantes y dirigentes de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, así como también de haber finalizada la entrevista al señor Bernardo Toaquiza concejal del Ilustre Municipio (miembro de la comunidad) del Cantón Pujilí, y al Doctor Jorge Peñaherrera Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi, se ha obtenido la siguiente información:

Que los comuneros y dirigentes tiene suficiente conocimiento sobre de la migración, esto ha sido causa fundamental para la destrucción de núcleo familiar y el abandono a la actividad agrícola, es decir; el 96% de los encuestado manifiesta que si existe la migración de la misma manera expresan que jamás han tenido el apoyo del Gobierno Nacional para reducir los índices de migración de la comunidad, siendo necesario la intervención urgente de los diferentes entes gubernamentales para crear los fuentes de trabajo, de esa manera no sea vulnerado los derechos de las personas en las grandes ciudades, es necesario que el Gobierno Nacional ayude con los proyectos de sistema de regadío, con semillas, con capacitación y con asesoramiento técnico sobre de la producción agrícola; también las autoridades entrevistadas manifiestan de que si existe la migración del campo a las grandes ciudades esto ha causado la destrucción familiar, la separación y la pérdida de la cultura ancestral de la comunidad, las dos autoridades creen que es necesario que el gobierno Nacional debe trabajar con el proyecto productivo, sistema de regadío por aspersión dar incentivo a los agricultores con charlas y capacitación en la actividad agrícola.

De la misma manera manifiesta de que quienes migran a las grandes ciudades son los padres el 60 y también los hijos el 34, esto da una clara visión, de que se abandonan a la comunidad y a la familia. Por lo tanto manifiesta de que las personas que migran es por el trabajo que son 88% y también es por el estudio que es el 8%, es decir no existe fuentes trabajo en la comunidad. Finalmente las

personas de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” dedican la gran escala a la agricultura que es el 94%.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- La migración en la comunidad de “Chami Cooperativa” es la causa fundamental para la desintegración familiar.
- Las pérdidas de la identidad cultural en la comunidad de “Chami Cooperativa” es porque sus habitantes desde muy jóvenes migran a diferentes ciudades.
- Los matrimonios a corta edad en los habitantes de la comunidad de “Chami Cooperativa” se producen debido a que son abandonados por sus padres a causa de la migración.
- A causa de la migración las actividades agrícolas son abandonadas en la comunidad de “Chami Cooperativa” lo que incide en la falta de productos agrícolas en el mercado local afectando a todo conglomerado social.
- El Estado no ha intervenido en la comunidad de “Chami Cooperativa” en el sector agropecuario hasta la fecha actual.

4.2 Recomendaciones

- Fortalecer a la comunidad de “Chami Cooperativa”, en actividades cognitivas de los efectos de la migración y en gestión de desarrollo local, alternativa para evitar el éxodo del campo a la ciudad.

- El Estado a través del Ministerio de Cultura debe realizar charlas o talleres relacionados a conservar la identidad cultural en los lugares en donde se encuentren asentamientos de personas migrantes y en las comunidades.
- Realizar talleres que les motive a los jóvenes de la comunidad “Chami Cooperativa” a estudiar y adquirir una profesión, a fin de que no se case a corta edad.
- Para evitar que los habitantes de la comunidad de “Chami Cooperativa” abandonen las actividades agrícolas se debe elevar la autoestima en los agricultores mediante capacitación, talleres de la producción agrícola y asignar créditos a los agricultores.
- El Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca debe intervenir por medio del programa “Escuelas de la Revolución Agraria” (ERAS) brindando asesoramiento técnico realizando transferencia de tecnología.

CAPÍTULO III

1. MARCO PROPOSITIVO

1.1 Documento crítico

CONFORMACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN COMUNITARIA JURÍDICA EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA.

La importancia creciente de las empresas asociativas, sean estas familiares o comunitarias, en nuestro país, tanto a nivel económico como social, se han convertido en motores del tejido de organizaciones económicas con enfoque empresarial, mostrando un alto grado de innovación y capacidad para emprender. Constituyen la mayor parte del tejido productivo de cualquier economía en desarrollo.

En la Empresa Rural se destacan las relaciones de afecto, unidad de sus integrantes, orgullo en la firma y el conocimiento que los fundadores tienen sobre el movimiento del negocio.

Los miembros de las empresas asociativas deben ser eficientes y sostenibles, sin embargo, sólo una pequeña parte de ellas consiguen manteniendo esos niveles debido a que no siempre logran superar con éxito los siguientes aspectos:

- Identificar las características de la asociación comunitaria, saber cuáles son sus objetivos fundamentales y qué requisitos se necesitan para formarla.

- Realizar una planificación de la asociación.
- Diseñar la estructura y organización interna de la asociación, normas para el adecuado uso de sus recursos.
- Garantizar que el equipo de gestión sea competente con capacidades y experiencia.
- Valorar el talento humano de la asociación, definir el liderazgo y proponer mecanismos de control a ejecutar por la administración o gerencia.
- Vencer la resistencia de los directivos veteranos a dejar sus puestos en el momento oportuno.
- Solventar los problemas financieros con las debidas estrategias de inversión
- Establecer alianzas con asociaciones sin perder el control efectivo de la misma.

La propuesta nace de tomar en cuenta estos y otros aspectos, se ha diseñado el presente Programa de Formación Asociación Avícola Rural como una herramienta para llevar adelante el proceso de fortalecimiento de estas importantes unidades productivas y sus colaboradores y/o socios.

La base propositiva se fundamenta, desde su análisis y experiencia en apoyar a la gestión de las empresas rurales y urbano-populares, considera como sus pilares:

- La Estructura Administrativa,
- La Solidez Organizativa con bases, el liderazgo y trabajo en equipo,

- La calidad y capacidad productiva y comercial
- El Factor económico financiero.

2. DISEÑO DE LA PROPUESTA

2.1 Fundamentación.

A menudo en las zonas dispersas de Cotopaxi, se buscan diferentes soluciones alternativas por los habitantes, como los negocios con sistemas autónomos manejados por organizaciones comunitarias.

El beneficio de la ayuda internacional, o ayudas del gobierno provincial a través del destino del dinero invertido en los proyectos influye mucho sobre el modo de gestión productiva. Actualmente, dicha ayuda está a favor de la gestión comunitaria.

Ser competitivo en el mundo globalizado ejerce un importante papel en la percepción de los cambios mundiales, los cuales interfieren en las relaciones sociales y consecuentemente en las metodologías de trabajo individual.

La búsqueda constante para entender estos nuevos cambios reflejados directamente en las prácticas profesionales, lleva al asistente social a otras perspectivas de trabajo: el desarrollo de proyectos colectivos, articulados con las nuevas formas de pensar del mundo y de enfrentarse a las cuestiones sociales, visualizando el hombre como sujeto y transformador de su historia.

En este contexto, el Trabajo Social de Comunidad, viene adquiriendo actividades diversificadas, dirigidas principalmente para la producción colectiva, respetando el Medio Ambiente.

Entendiendo por Comunidad, un espacio de unión consciente de personas, con intereses, necesidades comunes y diversificadas, donde cada una contribuye con

su individualidad para una construcción colectiva, buscando la transformación de la realidad cotidiana por medio de la representatividad colectiva, y valorando la libertad y la democracia.

Las organizaciones comunitarias, representan el poder de las personas ante las situaciones de conflicto y resistencia a las imposiciones del capital que en determinados momentos no poseen condiciones de elección.

La Constitución Política en el artículo 23, numeral 19 dice: "La libertad de asociación y de reunión con fines pacíficos".

"Esta garantía es una de las importantes y que ha sido reconocida por nuestro derecho desde hace mucho tiempo, por lo menos desde la vigencia del Código del Trabajo. Sin embargo admite mayor o menor amplitud, y fue mérito de la Constitución de 1967 significó un adelanto notable en esta materia y hace muy bien la Constitución actual en repetir esta disposición en forma expresa: "sin autorización previa".

Y si desea una libertad de asociación con seguridad jurídica se debe estar dentro de los cánones legales para constituirse en una fuerza organizacional reconocida por el Estado, siendo esto lo planteado en la presente propuesta.

2.2 Justificación.

Las asociaciones buscan primero ayuda a su equipo, organización y fortalecimiento de la misma, proveyéndose de elementos para desarrollar sus potencialidades, cuidar la calidad y orientar de sus realizaciones.

Una asociación avícola facilita los medios que permitirán emprender un cambio integral de la comunidad, ordenado y motivador, entre la realidad desoladora que se vive y lo que se desea alcanzar, progreso comunitario, sin perder de vista que en las oportunidades que se debe aprovechar.

Al organizar la comunidad de “Chami Cooperativa” dentro de una asociación legalmente constituida con normativas, reglamentos y estatutos, se puede visualizar un entorno que se pueda medir sus riesgos y oportunidades, su innovación parte del análisis de las necesidades y de la comprensión de la realidad, está guiada por una condición mental de ajuste a los cambios y al establecimiento de los sistemas que le brindarán la seguridad.

Se generará estrategias de producción comunitaria sin dañar el páramo y las condiciones agropecuarias del entorno, ya que, la propuesta es no desperdiciar los recursos, en donde los desechos orgánicos se vuelvan abonos como el bocashi, generando un ciclo productivo.

El éxito está ligado a los sistemas jurídicos, procesos y capacidades de integrar los objetivos a los recursos en la implementación de estrategias para evitar futuras confrontaciones generadas por inconformidades colectivas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

- Motivar a que los campesinos, campesinas e indígenas a organizarlos legalmente, para que puedan ser capacitados en la crianza de aves ponedoras de corral y comercialización huevos, optimizando los recursos disponibles para su alimentación, manteniendo la salud de los animales, aumentando la productividad, minimizando la migración de la gente en “Chami Cooperativa”.

3.2 Objetivos específicos

- Realizar los estatutos de una asociación comunitaria avícola jurídicamente constituida para el fortalecimiento local.

- Elaborar el manual interno de trabajo de la Asociación “Chami”, para evitar conflictos internos posteriores.
- Motivar a la organización legal de la comunidad “Chami Cooperativa”.

4. DESARROLLADO DE LA PROPUESTA

4.1 Exposición de motivos

CONFORMACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN COMUNITARIA JURÍDICA EN PRODUCCIÓN AVÍCOLA.

Secuencia del programa de granja comunal.

1. Realización de reuniones con grupos potenciales para establecer el grado de avance en la organización y ratificar el deseo de iniciar con este tipo de trabajo organizado.
2. Para formalizar el proceso, la organización debe realizar un acta en la cual manifiesta su interés en la ejecución del programa y su compromiso de asumir la responsabilidad de participar en los diferentes procesos de capacitación y dar adecuado seguimiento.
3. Se procede a la identificar un terreno para la ubicación de la galera o gallinero, el cual es un aporte del grupo interesado.
4. Se procede a la legalización de la asociación a través del Ministerio de Inclusión Social.
5. Se inicia con el proceso de construcción de la galera o gallinero. (se utilizarán planostípicos tipo Pachay, con medidas de 10 x 15 metros), se

asume que este gallinero puede dar albergue hasta 1500 gallinas (especificaciones 10 gallinas por metro cuadrado en clima frío).

6. Se inicia el proceso de capacitación, de líder del grupo comunitario quien deberán adquirir el compromiso de trasladar conocimientos y experiencias a los demás miembro del grupo.
7. Al estar construida la galera o gallinero, deberá desinfectarse utilizando una mezcla de cal y agua (encalado de paredes, piso y madera)
8. El grupo comunitario recibirá una dotación de 500 gallinas de 18 semanas, que están en el periodo de inicio de postura, el cual alcanza promedios esperados de producción hasta las 22 o 23 semanas. Estas gallinas son compradas con fondos proporcionados por el Gobierno Provincial de Cotopaxi, como capital semilla. Las siguientes dos siguientes dotaciones serán entregadas en calidad de crédito con un interés del 14% a través de una cooperativa de crédito. Se considera que después de la tercera dotación el grupo estará en capacidad de hacer compras al contado para reponer las aves descartadas.
9. Posteriormente, la compra de concentrado deberá hacerse cada quince días con los fondos obtenidos en la venta de huevos, costales y gallinas de descarte.
10. La organización debe mantener y cubrir los costos del proyecto con la venta de la producción de huevos la cual se da de la siguiente manera: Desde la semana 23 a la semana 30 la producción de huevos se estima en un promedio 90%. Después de la semana 36, la producción comienza a decrecer dos puntos por mes hasta la semana.

Asociación Avícola.

Visión:

GRANJA AVÍCOLA “CHAMI” será una empresa consolidada gestora de progreso y desarrollo social y económico para la comunidad “Chami Cooperativa”, a través, de la conservación del medio ambiente, la calidad de sus productos y la generación de empleo comunitario. Con miras a ampliar su mercado a nivel nacional e internacional. Cuidando siempre de mantener una excelente calidad en sus productos y servicios.

Misión:

GRANJA AVÍCOLA CHAMI es una asociación próspera gestora de progreso y desarrollo de la región, conformado por un equipo de trabajo comunitario eficiente y capacitado; comprometida con el bienestar, salud y nutrición de la comunidad, cuenta con todos los recursos necesarios para la cría, levante, procesamiento y comercialización de sus productos, al día con las normas sanitarias vigentes y la no contaminación del medio ambiente; garantizado así la calidad de sus productos; constituyéndose en la mejor opción y en el proveedor ideal a través de un excelente servicio.

Valores de la Empresa:

Granja Avícola “Chami” cuenta con valores institucionales que se rige del trabajo de nuestra organización, estos valores son:

- Compromiso.
- Flexibilidad.
- Confiabilidad.

- Ética empresarial.
- Honradez.

Las ventajas de contar con una personería jurídica:

- Hay normas claras por las que regirse (el estatuto y reglamentos).
- Tienen sus fines claros.
- Los socios/as saben cuáles son sus derechos y deberes.
- Se garantiza un poco más la estabilidad de la organización.
- Hay opción para relacionarse, si se desea, con las instituciones del Estado a nivel nacional o local.

Requisitos:

- Listado de socios y socias con sus firmas.
- Copia de las cédulas de ciudadanía o identidad de los socios y socias con el certificado de votación correspondiente.
- Acta de constitución de la organización firmada por el secretario o secretaria.
- Estatuto aprobado en 3 asambleas consecutivas, firmado por el secretario o secretaria.
- Acta de la elección del directorio o directiva provisional, avalada por la secretaría.

- Certificado de domicilio de la organización emitido por una autoridad local.
- Registro Único de Contribuyentes

Componentes Del Estatuto

- Constitución, domicilio, responsabilidad, duración y fines
- Principios que regirán a la organización de los socios/as
- Estructura interna y administrativa
- Régimen Económico
- Disolución y liquidación

Constitución Legal de la Asociación “CHAMI”.

La propuesta de los estatutos son las siguientes:

CAPÍTULO I

DE LA CONSTITUCIÓN, DOMICILIO, DENOMINACIÓN, OBJETIVOS Y FINES.

Art. 1.- Con domicilio en la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, se constituye la **ASOCIACIÓN “CHAMI”**, con la participación de todas las personas que suscriben el acta constitutiva y los demás que ingresen posteriormente, de conformidad con las normas del presente Estatuto y Reglamento que se dictare, así como por las demás disposiciones jurídicas relacionadas con sus actividades.

La Asociación es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de duración indefinida reglada en el Código Civil, Título xxx libro I, en el Artículo 564.

Art. 2.- La Asociación podrá establecer filiales o núcleos similares en cualquier otro lugar de la Provincia de Cotopaxi o del país.

Art. 3.- La Asociación tiene como objetivos los siguientes:

- a) Lograr la participación de la comunidad, en el desarrollo Socioeconómico de “Chami Cooperativa” a través de la crianza de aves de postura.
- b) Facilitar la capacitación para un mejor desempeño en las diferentes áreas que se desempeñen en el proceso productivo.
- c) Poner en marcha planes y programas para la creación de una granja agrícola comunitaria.
- d) Brindar Educación, recreación y capacitación en temas de avicultura, que posibilite una subsistencia del proyecto avícola.
- e) Fomentar la micro empresa, como una alternativa de trabajo para los jóvenes, basándose en la organización y capacitación recibida.
- f) Fomentar el respeto a la intercultural y a la plurinacional.
- g) Fomentar programas didácticos recreativos, en el proceso de aprendizaje, que guarden relación con su identidad cultural.

Art. 4.- Todos los ingresos que alcance la Asociación por cualquier concepto, serán destinados al cumplimiento de su objetivo social.

Art. 5.- La Asociación es apolítica, no realizará actividad alguna de índole religiosa o sindical.

Art.6.- Elevar el nivel de conocimientos técnicos y científicos de sus miembros, con el fin de dar un cumplimiento satisfactorio de sus funciones.

CAPÍTULO II

DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 7.- Son miembros de la Asociación:

- a) Los miembros fundadores, entendiéndose como tales los que suscribieron al Acta de Constitución de la Asociación.
- b) Los miembros adherentes entendiéndose como tales aquellas personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que han sido aceptadas por la Asamblea General, con posterioridad a la constitución de la Asociación.
- c) Los miembros honorarios, es decir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que hayan realizado acciones relevantes, que se les haya conferido esta calidad por la Asamblea General podrán participar en la misma con voz pero no con voto.

Art. 8.- Los socios deben ser registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social de Cotopaxi.

Art. 9.- De la Expulsión de los socios se dará por:

- a) Incumplimiento reiterado de sus compromisos y obligaciones para con la Asociación y por infringir reiteradamente disposiciones estatutarias y reglamentarias de la Asociación.

- b) Incumplir a las obligaciones emanadas en el art. 11 del presente estatuto.
- c) Por malversación de fondos y por traición a la Asociación.
- d) En cualquier caso se deberá seguir el procedimiento establecido en el reglamento interno de la Asociación, además se requerirá el voto favorable del 75% de los socios presente en Asamblea General.

Art. 10.-SON DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

- a) Intervenir en las deliberaciones de las Asambleas Generales con voz y voto.
- b) Asistir de manera obligatoria y puntual a las convocatorias realizadas por el directorio.
- c) Elegir y ser elegido para cualquier dignidad, cargo o comisión.
- d) Participar en giras, conferencias y pasantías, dentro o fuera del País. Con el propósito de buscar el mejoramiento personal e institucional de la Asociación.
- e) Elegir y ser elegido para los cargos directivos de la organización siempre y cuando estén al día en los pagos de las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- f) Participar en los eventos que la entidad promueve.
- g) Solicitar información de la gestión económica y social de la Asociación en cualquier momento.

- h) Gozar de los beneficios que establezca la Asociación en beneficio de los socios.
- i) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto.

Art. 11.- Para el cumplimiento de los derechos anotados en el artículo anterior, la organización recurrirá a todos los medios permitidos por la Ley.

Art. 12.- SON DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente estatuto, así como demás resoluciones y acuerdos emanados por los órganos directivos de la Asociación.
- b) Contribuir de forma efectiva en el cumplimiento de objetivos y fines de la organización de conformidad con el estatuto.
- c) Guardar la compostura y respeto para con los socios y en todos los actos propuestos por la organización.
- d) Acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Directorio de la Asociación.
- e) Cancelar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias determinadas por la Asamblea General.
- f) Desempeñar a cabalidad y oficialmente los cargos y comisiones que se les confiera, buscando eso si el beneficio de la Asociación.
- g) Asistir cumplidamente a las Asambleas y demás reuniones que se convoque.

- h) Propender en todo momento y buscar todos los medios para mantener el prestigio, la unidad y el progreso de la Asociación.
- i) Trabajar mancomunadamente para que la planta avícola funcione en todas sus etapas y secciones.

Art. 13.- La calidad de socio se pierde por:

- a) Por renuncia voluntaria, realizada por escrito y aceptada por la Asamblea General.
- b) Por Expulsión
- c) Por Fallecimiento; y,
- d) Por disolución de la Asociación.

Art. 14.-Es obligación de los directivos, cada vez que se produzca el ingreso o salida de uno o más socios, dar a conocer a la Autoridad competente para su respectivo registro y legalización.

CAPÍTULO III

DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 15.- Son órganos de gobierno de la Asociación:

- a) La Asamblea General
- b) El Directorio.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art.16.- La Asamblea general es la máxima autoridad de la Asociación, se compone por todos los socios en pleno goce de derechos, se reunirá ordinariamente el último viernes de cada bimestre y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de los socios en pleno goce de sus derechos. El quórum para la asamblea se conformará con la mitad más uno de los socios en la primera convocatoria, mientras que en la segunda con el número de socios presentes, particular que deberá constar en dicha convocatoria.

Art. 17.- La convocatoria a las asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, deberá hacerlas el Presidente de la Asociación, utilizando para ello todos los medios disponibles y por lo menos con 24 horas de anticipación al día de la realización de la Asamblea General.

Art. 18.- Las resoluciones de la Asamblea General se tomarán por mayoría de votos, esto es, con la mitad más uno de los socios presentes.

En caso de empate en la votación, el presidente o quien se encuentre presidiendo la sesión tendrá voto dirimente.

Las decisiones de la Asamblea General son obligatorias para todos los socios.

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 19.- son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Elegir y posesionar a los miembros del Directorio.
- b) Aceptar o negar el ingreso a nuevos socios,

- c) Recibir el informe trimestral y de fin de año por parte del Directorio.
- d) Aprobar y reformar los Estatutos y Reglamento interno de la Asociación.
- e) Imponer sanciones tales como: amonestaciones, multas suspensiones y expulsiones, así como tallar en las apelaciones que se presentare por parte de los socios que han sido sancionados en primera instancia por el Directorio.
- f) Remover parcial o totalmente a los miembros del Directorio de la Asociación cuando hubieran infringido los presentes Estatutos y Reglamento Interno.
- g) Fijar cuotas ordinarias y extraordinarias en el monto acordado por los socios.
- h) Conocer y aprobar el informe económico que presente el tesorero trimestralmente y resolver la fiscalización de las cuotas de la Asociación y sus bienes cuando creyere necesario.
- i) Nombrar la delegación que representará a la Asociación en cualquier compromiso de carácter científico, capacitación, etc. la misma que estará presidida por el presidente de la Asociación o quien lo subrogue,
- j) Facultar al presidente, al tesorero de la Asociación a la celebración de convenios, contratos o adquisiciones de bienes para la Asociación
- k) Aprobar los gastos mayores que se susciten en el seno la Asociación en la forma establecida en el Reglamento.

CAPÍTULO IV

DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN

Art. 20.- El Directorio está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente.
- b) Secretaria
- c) Tesorero.

Art. 21.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO:

- a) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General, las suyas propias y demás que le corresponde la a Administración de la Asociación.
- b) Sesionar ordinariamente una vez cada dos meses y extraordinariamente cuando así lo requieran las circunstancias y las necesidades de la Asociación.
- c) Resolver sobre las sanciones y multas a imponerse a los miembros de la Asociación.
- d) Presentar trimestralmente a la Asamblea General los informes de las actividades al igual que anualmente informe del fin de año.
- e) Formular el proyecto de Reglamento interno para la buena marcha de la Asociación y llevarlo a la aprobado a de la Asamblea General.
- f) Autorizar los gastos de conformidad con el presupuesto debidamente aprobado y Reglamento Interno.

- g) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones constantes en los presentes Estatutos y Reglamento Interno legalmente aprobado.
- h) Solicitar el balance de cuentas al Tesorero y ordenar la fiscalización cuando lo creyere conveniente o cuando la Asamblea General así lo resuelva.
- i) Informar a la Asamblea General de los socios que han incurrido en medidas disciplinarias, para el efecto se acompañarán la respectiva documentación.
- j) Aplicar la sanción a los socios que infringieron los presentes Estatutos y Reglamento Interno.
- k) Nombrar y remover al Personal Administrativo de la Asociación

Art. 22.- Los miembros de la Directiva durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos pasando un período cada vez desempeñarán sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.

Art. 23.- Para ser elegido miembro del Directorio se requiere pertenecer a la Asociación por los menos dos meses antes de la elección.

CAPÍTULO V

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

Art. 24.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

- a) El Presidente es el representante legal de la Asociación, ejércela la representación judicial y extrajudicial en todos los actos públicos y privados en que tuviere que participar la Asociación, legalizará con su firma todos los contratos y convenios que la Asociación celebre, velará

por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamento Interno y más resoluciones que adoptare la Asociación.

- b) Convocará y presidirá las sesiones de la Asamblea General ordinarias, extraordinarias y del Directorio.
- c) Autorizará con su firma los gastos que efectúe el Tesorero, gastos resueltos por el Directorio o la Asamblea General.
- d) Súper vigilará las actuaciones de cada uno de los miembros el Directorio, en su desempeño de cada una de sus respectivas funciones, exigiendo el cumplimiento de las normas Estatutarias, acuerdos y resoluciones tomadas por la Asamblea General.
- e) Firmará las actas de la Asamblea General y del Directorio que se encuentren debidamente aprobadas, la correspondencia, órdenes de retiro, los gastos de los fondos de la Asociación conjuntamente con el Tesorero. Etc.
- f) Nombrar las Comisiones permanentes u ocasionales que sean necesarias para el desarrollo y desenvolvimiento de la Asociación.
- g) Presentar las excusas por escrito cuando desee retirarse del cargo en forma ocasional o definitiva.
- h) Entregar al Presidente que lo reemplace todos los bienes y fondos de la Asociación, previo inventario por triplicado, el que deberá ser suscrito por el Presidente y Tesorero entrante y saliente y certificado por el Secretario.
- i) No podrá intervenir en ningún informe de comisión.

- j) Ejercerá el voto dirimente en caso de empate en las deliberaciones y resoluciones que deba adoptar la Asamblea General de Socios.
- k) El Presidente será elegido por mayoría de votos, esto es la mitad más uno de los asistentes a la Asamblea General, convocada para este efecto, ejercerá sus funciones por dos años y sólo podrá ser reelegido pasando un período.
- l) Atender y proceder con imparcialidad en los problemas internos de los socios.
- m) Velará por el normal desenvolvimiento de las Asambleas Generales y del Directorio procurando se guarde siempre el orden y la disciplina, impidiendo que se alteren las diferentes reuniones, por intereses ajenos a los de la Asociación.
- n) Vigilará el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre la Asociación y cualquier autoridad competente.
- o) Las demás atribuciones contenidas en los Estatutos y Reglamento Interno.

Art. 25.- SON DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO:

- a) Concurrir puntualmente a todas las sesiones de Asamblea y del Directorio.
- b) Llevar cuidadosa y prolijamente el libro de actas de la Asociación, así como el libro de resoluciones aprobadas tanto por la Asamblea General como por el Directorio.
- c) Organizar y mantener cuidadosamente el archivo de comunicaciones entregadas y recibidas por la Asociación.

- d) Suscribir conjuntamente con el Presidente la correspondencia enviada.
- e) Entregar por inventario perfectamente al día los libros de actas, útiles y demás enseres que estén bajo su cuidado y control a la persona que le reemplace legalmente.
- f) Recibir la correspondencia y contestarla de acuerdo a las resoluciones del Presidente o Asamblea General.
- g) Firmar conjuntamente con el Presidente las actas aprobadas y la correspondencia enviada.
- h) Proporcionar a los miembros del Directorio como a los demás miembros de la Asociación los informes que soliciten, siempre que lo hagan con 8 días de anticipación.
- i) Dar lectura a las actas de las sesiones del Directorio y en la Asamblea de la correspondencia enviada o recibida.
- j) Realizar la constatación del quórum en la Asamblea General o sesión del Directorio.
- k) Dar lectura del orden del día.
- l) Dejar constancia del resultado de las votaciones, respecto a los votos a favor, en contra, en blanco o las abstenciones.
- m) Las demás que señale el Estatuto, la Asamblea General y el Reglamento Interno que se dictare.

Art. 26.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO:

- a) Llevar el inventario de bienes de la entidad.
- b) Cobrar las cuotas ordinarias y extraordinarias que la Asamblea General señale y otras que corresponda percibir a la Asociación.
- c) Llevar en forma clara y meticulosa las cuotas de los socios de la Asociación.
- d) Presentar los informes señalados en el Estatuto.
- e) Depositar los fondos de la Asociación en una entidad Bancaria de la localidad, en una cuenta a nombre de la Asociación registrando su firma y la del Presidente.
- f) Elaborar el proyecto del presupuesto anual y someterlo a consideración de la Asamblea y del Directorio.
- g) Realizar el balance de fin de año.
- h) Facilitar el libro de cuentas al presidente y comisiones fiscalizadoras.
- i) Efectuar gastos menores a veinte dólares, siempre que las necesidades sean prioritarias; adjuntado los respectivos recibos.
- j) Los demás que señalen en el presente Estatuto, Reglamento Interno que se dictare.

DE LAS ELECCIONES

Art. 27.- Las elecciones del Directorio se realizarán por votaciones nominales en la Asamblea General que para el efecto se convocare cada dos años.

Art. 28.- El acto de elecciones será presidido por los miembros del Directorio saliente, y los escrutinios los realizarán tres compañeros elegidos para el efecto de entre los asistentes.

CAPÍTULO VI

DE LAS FALTAS Y SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 29.- La Asociación establece las siguientes sanciones para sus socios:

- a) Amonestación verbal.
- b) Amonestación escrita
- c) Multas.
- d) Suspensión temporal de sus derechos como socio.
- e) Expulsión.

Art. 30.- Se impondrá amonestación verbal o escrita a los socios que incurrieran en faltas injustificadas de asistencia a las Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias, así como no incumplieren con las comisiones encomendadas o por incumplimiento de tareas asignadas, dependiendo de la gravedad de la falta incurrida.

Art. 31.- Se impondrán multas a los socios que reincidieren en las faltas anteriores y no dieran cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General y organismos correspondientes.

Art. 32.- Se impondrá la suspensión temporal de los derechos del socio en los casos de falta grave contra el prestigio de la organización, cuando el socio incurriere en comportamiento o conductas inmorales o cuando se atentare contra la dignidad de los socios o de los miembros de la Directiva y por violación de las disposiciones estatutarias y reglamentarias del Directorio.

Art. 33.- Las sanciones de amonestación, multas y suspensión, las podrá imponer el Directorio. La expulsión la impondrá únicamente la Asamblea General, previo a lo cual se organizará la información sumaria respectiva, con la investigación exhaustiva que la realice una comisión de tres miembros nombrada por el Directorio, la misma que presentarán en informe respectivo, para la resolución definitiva de la Asamblea.

Art. 34- Las sanciones a los miembros del Directorio, las impondrá siempre la Asamblea General de la organización, previo d informe del Directorio de la Asociación.

Art. 35.- En caso de recibir subvenciones presupuestarias del Estado, se someterán a la supervisión de la Contraloría General del Estado y a la normatividad legal aplicable.

CAPÍTULO VII

DE LOS FONDOS Y BIENES DE LA ASOCIACIÓN.

Art.36.- Constituyen fondos de la Asociación:

- a) El valor que por cuotas de ingreso abonaren los nuevos socios y por una sola vez de conformidad con la reglamentación que apruebe la Asamblea General.
- b) El valor de las cuotas ordinarias y extraordinarias, así como el producto de las multas que resuelva la Asamblea General y dispongan los reglamentos.
- c) Las donaciones, herencias, legados o cualquier otra clase de ingresos entregados a la Asociación, con beneficio de inventario.

Art. 37- Los fondos de la Asociación serán destinados a aquellos propósitos designados por los organismos correspondientes, tendiendo siempre a impulsar el progreso y beneficio colectivo.

Art. 38- Todos los valores que constituyen fondos de la Asociación, serán depositados en un banco de la localidad.

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 39.- Los conflictos internos de la Asociación deberán ser resueltos por los organismos propios de la organización y con estricta sujeción a las disposiciones del presente estatuto de no lograr la solución de los conflictos, los mismos serán sometidos a la resolución de los Centros de Mediación y Arbitraje, cuya acta deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio de Inclusión Económica y Social. De igual manera se procederá en caso de surgir controversias con otras organizaciones.

DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Art. 40.- La Asociación podrá disolverse:

- a) Por resolución de la Asamblea General, con la concurrencia de las dos terceras partes por lo menos de los socios que se encontraren al día en sus obligaciones.
- b) Por causas previstas en la ley.

Art. 41.- Una vez disuelta la organización, los bienes muebles e inmuebles, así como los fondos económicos se destinarán a quienes acuerde la última Asamblea General de los socios, o los mismos pasarán al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42. La Asociación presentará anualmente informe de labores administrativas y financieras, además coordinará todas las actividades, planes y programas que realice con entidades Públicas, Privadas y ONGs.

Art. 43- Los presentes estatutos entrarán en vigencia desde la fecha en que fueren aprobados y registrados legalmente en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 44- Los presentes Estatutos podrán ser reformados una vez que haya transcurrido un tiempo de aprobación, las reformas planteadas deberán ser propuestas por el Directorio y aprobadas en dos Asambleas Generales convocadas para el efecto.

Art. 45- Será la Asamblea General de socios la instancia de la Asociación que solucione cualquier asunto no previsto en los presentes Estatutos.

4.2. REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

CAPÍTULO I

Art. 1.- El presente reglamento interno de trabajo prescrito por la Asociación “Chami”, domiciliada en “Chami Cooperativa”, de la ciudad de Pujilí a sus disposiciones quedan sometidas tanto la asociación como todos sus trabajadores. Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebren con todos los trabajadores, salvo estipulaciones en contrario, que sin embargo sólo pueden ser favorables al trabajador.

CAPÍTULO II

Condiciones de admisión

Art. 2.- Quien aspire a desempeñar un cargo en la Asociación “Chami”, debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- a) Cédula de ciudadanía.
- b) Ser mayor de 18 años.
- c) Pertener a la comunidad de “Chami Cooperativa”.
- d) Certificado de personas honorables sobre su conducta y capacidad y en su caso del plantel de educación donde hubiere estudiado.

El empleador podrá establecer en el reglamento, además de los documentos mencionados, todos aquellos que considere necesarios para admitir o no admitir al aspirante sin embargo, tales exigencias no deben incluir documentos, certificaciones o datos prohibidos expresamente por las normas jurídicas para tal efecto así, es

prohibida la exigencia de la inclusión en formatos o cartas de solicitud de empleo “datos acerca del estado civil de las personas, número de hijos que tenga, la religión que profesan o el partido político al cual pertenezca”; lo mismo que la exigencia de la prueba de gravidez para las mujeres, solo que se trate de actividades catalogadas como de alto riesgo, el examen de sida.

El trabajador podrá convenir con el empleador su día de descanso obligatorio el día sábado o domingo, que será reconocido en todos sus aspectos como descanso dominical obligatorio institucionalizado.

Interprétese la expresión dominical contenida en el régimen laboral en este sentido exclusivamente para el efecto del descanso obligatorio.

Aviso sobre trabajo dominical. Cuando se tratare de trabajos habituales o permanentes en domingo, el empleador debe fijar en lugar público del establecimiento, con anticipación de 12 horas lo menos, la relación del personal de trabajadores que por razones del servicio no pueden disponer el descanso dominical. En esta relación se incluirán también el día y las horas de descanso compensatorio.

Art. 3.- El descanso en los días domingos y los demás días expresados en el artículo 21 de este reglamento, tiene una duración mínima de 24 horas.

Art. 4.- Cuando por motivo de fiesta no determinada en la Ley, la Asociación suspendiere el trabajo, está obligada a pagarlo como si se hubiere realizado. No está obligada a pagarlo cuando hubiere mediado convenio expreso para la suspensión o compensación o estuviere prevista en el reglamento, pacto, convención colectiva o fallo arbitral. Este trabajo compensatorio se remunerará sin que se entienda como trabajo suplementario o de horas extras.

Vacaciones remuneradas

Art. 5.- Los trabajadores que hubieren prestado sus servicios durante un (1) año tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas.

Art. 6.- La época de vacaciones debe ser señalada por la Asociación a más tardar dentro del año subsiguiente y ellas deben ser concedidas oficiosamente o a petición del trabajador, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso. El empleador tiene que dar a conocer al trabajador con 15 días de anticipación la fecha en que le concederán las vacaciones.

Art. 7.- Si se presenta interrupción justificada en el disfrute de las vacaciones, el trabajador no pierde el derecho a reanudarlas.

Art. 8.- Se prohíbe compensar las vacaciones en dinero; cuando el contrato termina sin que el trabajador hubiere disfrutado de vacaciones, la compensación de estas en dinero procederá por un año cumplido de servicios y proporcionalmente por fracción de año. En todo caso para la compensación de vacaciones, se tendrá como base el último salario devengado por el trabajador.

Art. 9.- En todo caso, el trabajador gozará anualmente, por lo menos de seis (6) días hábiles continuos de vacaciones, los que no son acumulables.

Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por 2 años.

La acumulación puede ser hasta por 4 años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, y de confianza.

Art. 10.- Durante el período de vacaciones el trabajador recibirá el salario ordinario que esté devengando el día que comience a disfrutar de ellas. En consecuencia, sólo se excluirán para la liquidación de las vacaciones el valor del

trabajo en días de descanso obligatorio el valor del trabajo suplementario o de horas extras. Cuando el salario sea variable, las vacaciones se liquidarán con el promedio de lo devengado por el trabajador en el año inmediatamente anterior a la fecha en que se concedan.

Art. 11.- Todo empleador llevará un registro de vacaciones en el que se anotará la fecha de ingreso de cada trabajador, fecha en que toma sus vacaciones, en que las termina y la remuneración de las mismas.

En los contratos a término fijo inferior a un (1) año, los trabajadores tendrán derecho al pago de vacaciones en proporción al tiempo laborado cualquiera que este sea.

Permisos

Art. 12.- La Asociación concederá a sus trabajadores los permisos necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio y para el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, en caso de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, para concurrir en su caso al servicio médico correspondiente, y para asistir al entierro de sus compañeros, siempre que avisen con la debida oportunidad a la Asociación y a sus representantes y que en los dos últimos casos, el número de los que se ausenten no sea tal, que perjudiquen el funcionamiento del establecimiento. La concesión de los permisos antes dichos estará sujeta a las siguientes condiciones:

- En caso de grave calamidad doméstica, la oportunidad del aviso puede ser anterior o posterior al hecho que lo constituye o al tiempo de ocurrir este, según lo permitan las circunstancias.
- En caso de entierro de compañeros de trabajo, el aviso puede ser hasta con un día de anticipación y el permiso se concederá hasta el 10% de los trabajadores.

- En los demás casos (sufragio, desempeño de cargos transitorios de forzosa aceptación y concurrencia al servicio médico correspondiente) el aviso se hará con la anticipación que las circunstancias lo permitan. Salvo convención en contrario y a excepción del caso de concurrencia al servicio médico correspondiente, el tiempo empleado en estos permisos puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas su jornada ordinaria, a opción de la Asociación.

CAPÍTULO VII

Salario mínimo, convencional, lugar, días, horas de pagos y períodos que lo regulan

Art. 13.- Formas y libertad de estipulación:

1. El empleador y el trabajador pueden convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales.

2. No obstante lo dispuesto en los artículos 13, 14, 16, 21 y 340 del Código Sustantivo del Trabajo y las normas concordantes con estas, cuando el trabajador devengue un salario ordinario superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales, valdrá la estipulación escrita de un salario que además de retribuir el trabajo ordinario, compense de antemano el valor de prestaciones, recargos y beneficios tales como el correspondiente al trabajo nocturno, extraordinario o al dominical y festivo, el de primas legales, extralegales, las cesantías y sus intereses, subsidios y suministros en especie; y, en general, las que se incluyan en dicha estipulación, excepto las vacaciones.

En ningún caso el salario integral podrá ser inferior al monto de 10 salarios mínimos legales mensuales, más el factor prestacional correspondiente a la Asociación que no podrá ser inferior al treinta por ciento (30%) de dicha cuantía.

3. Este salario no estará exento de las cotizaciones a la seguridad social, , y cajas de compensación familiar, pero la base para efectuar los aportes parafiscales es el setenta por ciento (70%).

4. El trabajador que desee acogerse a esta estipulación, recibirá la liquidación definitiva de su auxilio de cesantía y demás prestaciones sociales causadas hasta esa fecha, sin que por ello se entienda terminado su contrato de trabajo.

CAPÍTULO XV

Publicaciones

Art. 53.- Dentro de los quince (15) días siguientes al de la notificación de la resolución aprobatoria del presente reglamento, el empleador debe publicarlo en el lugar de trabajo, mediante la fijación de dos (2) copias de caracteres legibles, en dos (2) sitios distintos. Si hubiere varios lugares de trabajo separados, la fijación debe hacerse en cada uno de ellos. Con el reglamento debe fijarse la resolución aprobatoria.

CAPÍTULO XVI

Vigencia

Art. 54.- El presente reglamento entrará a regir 8 días después de su publicación hecha en la forma prescrita en el artículo anterior de este reglamento.

CAPÍTULO XVII

Art. 55.- Desde la fecha que entra en vigencia este reglamento, quedan sin efecto las disposiciones del reglamento que antes de esta fecha haya tenido la Asociación.

CAPÍTULO XVIII

Cláusulas ineficaces

Art. 56.- No producirán ningún efecto las cláusulas del reglamento que desmejoren las condiciones del trabajador en relación con lo establecido en las leyes, contratos individuales, pactos, convenciones colectivas o fallos arbitrales los cuales sustituyen las disposiciones del reglamento en cuanto fueren más favorables al trabajador.

CAPÍTULO XIX

Mecanismos de prevención del abuso laboral y procedimiento interno de solución.

Art. 57.- Los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral previstos por la Asociación constituyen actividades tendientes a generar una conciencia colectiva conviviente, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la Asociación y protéjala intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.

Art. 58.- En desarrollo del propósito a que se refiere el artículo anterior, la Asociación ha previsto los siguientes mecanismos (a título de ejemplo):

1. Información a los trabajadores sobre El Código De Trabajo, que incluya campañas de divulgación preventiva, conversatorios y capacitaciones sobre el

contenido del código, particularmente en relación con las conductas que constituyen acoso laboral, las que no, las circunstancias agravantes, las conductas atenuantes y el tratamiento sancionatorio.

2. Espacios para el diálogo, círculos de participación o grupos de similar naturaleza para la evaluación periódica de vida laboral, con el fin de promover coherencia operativa y armonía funcional que faciliten y fomenten el buen trato al interior de la Asociación.

3. Diseño y aplicación de actividades con la participación de los trabajadores, a fin de:

- a) Establecer, mediante la construcción conjunta, valores y hábitos que promuevan vida laboral.
- b) Formular las recomendaciones constructivas a que hubiere lugar en relación con situaciones asociativas que pudieren afectar el cumplimiento de tales valores y hábitos.
- c) Examinar conductas específicas que pudieren configurar acoso laboral u otros hostigamientos en la Asociación, que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes.

4. Las demás actividades que en cualquier tiempo estableciere la Asociación para desarrollar el propósito previsto en el artículo anterior.

Art. 59.- Para los efectos relacionados con la búsqueda de solución de las conductas de acoso laboral, se establece el siguiente procedimiento interno con el cual se pretende desarrollar las características de confidencialidad, efectividad y naturaleza conciliatoria señaladas por la ley para este procedimiento:

1. La Asociación tendrá un comité (u órgano de similar tenor), integrado en forma bipartita, por un representante de los trabajadores y un representante del empleador o su delegado. Este comité se denominará "comité de convivencia laboral".

2. El comité de convivencia laboral realizará las siguientes actividades:

- a) Evaluar en cualquier tiempo la vida laboral de la Asociación en relación con el buen ambiente y la armonía en las relaciones de trabajo, formulando a las áreas responsables involucradas, las sugerencias y consideraciones que estimare necesarias.
- b) Promover el desarrollo efectivo de los mecanismos de prevención a que se refiérelas artículos anteriores.
- c) Examinar de manera confidencial, cuando a ello hubiere lugar, los casos específicos o puntuales en los que se planteen situaciones que pudieren tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.
- d) Formular las recomendaciones que se estimaren pertinentes para reconstruir, renovar y mantener vida laboral conviviente en las situaciones presentadas, manteniendo el principio de la confidencialidad en los casos que así lo ameritaren.
- e) Hacer las sugerencias que considerare necesarias para la realización y desarrollo de los mecanismos de prevención, con énfasis en aquellas actividades que promuevan de manera más efectiva la eliminación de situaciones de acoso laboral, especialmente aquellas que tuvieran mayor ocurrencia al interior de la vida laboral de la Asociación.
- f) Atender las conminaciones preventivas que formularen los inspectores de trabajo.

g) Las demás actividades inherentes o conexas con las funciones anteriores.

3. Este comité se reunirá por lo menos dos veces y designará de su seno un coordinador ante quien podrán presentarse las solicitudes de evaluación de situaciones eventualmente con figurantes de acoso laboral con destino al análisis que debe hacer el comité, así como las sugerencias que a través del comité realizaren los miembros de la comunidad para el mejoramiento de la vida laboral.

4. Recibidas las solicitudes para evaluar posibles situaciones de acoso laboral, el comité en la sesión respectiva las examinará, escuchando, si a ello hubiere lugar, a las personas involucradas; si fuere necesario; formulará las recomendaciones que estime indispensables y, en casos especiales, promoverá entre los involucrados compromisos de convivencia.

5. Si como resultado de la actuación del comité, este considerare prudente adoptar medidas disciplinarias, dará traslado de las recomendaciones y sugerencias a los funcionarios o trabajadores competentes de la Asociación, para que adelanten los procedimientos que correspondan de acuerdo con lo establecido para estos casos en la ley y en el presente reglamento.

6. En todo caso, el procedimiento preventivo interno consagrado en este artículo, no impide o afecta el derecho de quien se considere víctima de acoso laboral para adelantarlas acciones administrativas y judiciales establecidas para el efecto en la Ley.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TEXTOS LEGALES:

- La Constitución de la República del Ecuador, ed. Quito-Ecuador Corporación de Estudios y Publicaciones 2008.
- Código Civil. ed. Quito-Ecuador Corporación de Estudios y Publicaciones 2008.
- Código de trabajo. ed. Quito-Ecuador Corporación de Estudios y Publicaciones 2008.
- Ley Orgánica del Régimen de la soberanía alimentaria.
- Código de comercio.
- Código Tributario.
- Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversión.

BIBLIOGRAFIA CITADA

- AROCENA J. (1995). Desarrollo Local. Un desafío contemporáneo. CLAEH. Universidad Católica del Uruguay. Nueva Sociedad. Caracas.
- DIEGUEZ A.J. (1998). Promoción Social Comunitaria. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- DIEGUEZ A.J. y GUARDIOLA ALBERT M. de la P. (1998). Una unidad de organización, planificación e intervención social. De lo comunitario a

lo local. Congreso Iberoamericano y Caribeño de Agentes de Desarrollo Socio-Cultural. Comunidad '98. La Habana. Cuba.

- FURTER, P. (1979). Dialéctica de la esperanza. Una interpretación del pensamiento utópico de Ernest Bloch. Ediciones Megápolis. Buenos Aires.
- GALLO MENDOZA G, (Sin fecha de publicación.) Categorización de núcleos humanos en la República Argentina. Sociología Rural X. Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.
- Dr. AUQUILLA, André, Especialista Postgraduado: en su obra la Migración y Derechos Humanos Derecho Internacional Incidencia de la migración
- HERNANDEZ, A. (1986). Escritos sobre Promoción Sociocultural. Diputación de Valladolid. Editorial Popular, Madrid.
- HOPENHAYN M. (1998) Integración y desintegración social en América Latina: Una lectura finisecular. En Integración o Desintegración Social en el Mundo del Siglo XXI. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- MARTIN GONZALEZ, Antonio. (1998). Psicología Comunitaria. Fundamentos y aplicaciones. Editorial Síntesis. Madrid.
- QUINTANA DÍAZ, M. (1995) Propuesta de programas de intervención social, en el ámbito rural de Servicios Sociales de la comunidad.
- VILLARREAL J. (1996) La exclusión social. FLACSO/Grupo Editorial Norma. Protección de los Derechos de todo los trabajadores y migrantes.
- CASTRO, Josue geopolita del hambre. Buenos aires 1962

- Dr. PEREZ, Eduardo, reflexión acerca del trabajo comunitario

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Circunscripción Territorial Indígena y el Gobierno Autónomo, de Tigua “CITIGAT”. Octubre del 2009.
- Primera Convención Internacional de educación intercultural bilingüe de Cotopaxi.
- ENDEMAIN- II. Informe de la Provincia de Cotopaxi 2000.
- “PLAN DE DESARROLLO PARROQUIAL” Agosto del 2006.
- Revista DINERS del mes de mayo pág. 25, 26, 27 y 28.

LINKOGRAFIA

- www.ecuadormigrante.org.com
- www.migraciónecuatoriana.com
- www.migraciónydeudaexterna.com
- www.google.com
- www.inec.gov.ec
- www.migraciónecuatoriana.com

ANEXOS

GLOSARIOS

Comunidad.- Cualidad de común que, no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a varios.

Élite.- Lo mejor, más destacado o preparado, lo más selecto o importante.

Jornada.- Duración del trabajo diario de los trabajadores. Número de horas que durante la semana deben completarse legalmente en las actividades laborales.

Machismo.- Discriminación sexual, de carácter dominante, adoptada por los hombres. Leyes, normas, aptitudes y rasgos socio culturales cuya finalidad explícita y/o implícita ha sido y es producir, mantener y perpetuar la esclavitud y sumisión de la mujer a todos los niveles: sexual, procreativo, laboral y afectivo.

Maltrato.- Hacer daño, perjudicar, estropear, golpear, ajar.

Opresión.- Sujeción. Mando riguroso. Tiranía.

Pandilla.- Liga o unión especialmente de gente de maleante. Gavilla, clan y mafia.

Pobreza.- Falta escases, miseria.

Plusvalía.- Aumento de valor de una casa. Encarecimiento sobreprecio.

Precaria.- Inseguro, inestable, peligro.

Salario.- Sueldo o jornal que paga a un trabajador.

Subdesarrollado.- Se dice de las naciones poco industrializadas, que mantiene un nivel de vida muy bajo.

Vulneración.- Transgredir, quebrantar, violar una ley o precepto. Dañar, perjudicar.

Acta.- Instrumento escrito en la cual se deja constancia de un hecho o acto jurídico, describiendo la forma de su acontecimiento, el estado de las cosas y las manifestaciones de voluntad de las personas que participaron en él.

Análisis.- Estudio técnico- científico a los indicios.

Protección. La acción de favorecer, amparar o defender el lugar donde se realizó el hecho.

Estatuto. Regla o conjunto de reglas con fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo, entidad o colectividad.

Reglamento. Conjunto de reglas o normas establecidas por la autoridad correspondiente para la ejecución de una ley o para regular una actividad o el funcionamiento de una corporación.

Constitución. Forma o sistema de gobierno que tiene cada Estado.

Garantía. Seguridad que se da de que algo eso va ser de determinada manera.



ANEXOS No. 1
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga - Ecuador

CARRERA: DERECHO

Guía de encuesta dirigida a los comuneros de la Comunidad Tigua “Chami Cooperativa”, a fin de desarrollar el Capítulo No. II de la Tesis de grado previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

Tema: LA DESINTEGRACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN LOCAL.

Encuesta dirigida a los moradores de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”.

1. Dentro de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, existen personas que hayan migrado?

Si

No

2. En las familias de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, quienes son los que normalmente migran?

Padre

Madre

Hijo

Otros

3.Cuál es la causa principal para que las personas de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” hayan migrado?

Estudio

Trabajo

Problemas familiares

4. Quién es el responsable del cuidado de los hijos, cuando en un hogar de comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” ha migrado el padre y la madre?

Hermanos mayores Tíos Abuelos
Comunidad Instituciones del Estado (MIES, INFA, otros)

5. Considera que el abandono de los padres, es la causa principal para que se produzcan matrimonios a corta edad.

Si No

6. Considera que la migración, es la causa fundamental para la desintegración familiar?

Si No

7. La migración en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral en esta comunidad?

Si No

8. La migración afecta a la producción agrícola en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

Si No

9. En su núcleo familiar se practica la agricultura?

Si No

10. El estado ha intervenido con sus programas para evitar la migración en su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

Si No

GRACIAS POR SU COLABORACION



ANEXO No. 2
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga - Ecuador

CARRERA: DERECHO

Guía de encuesta dirigida a los dirigentes de la Comunidad Tigua “Chami Cooperativa”, a fin de desarrollar el Capítulo No. II de la Tesis de grado previa a la obtención del Título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador.

Tema: LA DESINTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA POR LA MIGRACION Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCION LOCAL.

Encuesta dirigida a los moradores de la comunidad de Tigua Chami Cooperativa.

1 Dentro de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, existen personas que hayan migrado?

Si

No

2 En las familias de la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, quienes son los que normalmente migran?

Padre

Madre

Hijo

Otros

3Cuál es la causa principal para que las personas de su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” hayan migrado?

Estudio

Trabajo

Problemas familiares

4 Quién es el responsable del cuidado de los hijos, cuando en un hogar de comunidad de Tigua “Chami Cooperativa” ha migrado el padre y la madre?

Hermanos mayores Tíos Abuelos
Comunidad Instituciones del Estado (MIES, INFA, otros)

5 Considera que el abandono de los padres, es la causa principal para que se produzcan matrimonios a corta edad.

Si No

6 Considera que la migración, es la causa fundamental para la desintegración familiar?

Si No

7 La migración en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”, trae como consecuencia la pérdida de la cultura ancestral en esta comunidad?

Si No

8 La migración afecta a la producción agrícola en la comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

Si No

9 En su núcleo familiar se practica la agricultura?

Si No

10 El estado ha intervenido con sus programas para evitar la migración en su comunidad de Tigua “Chami Cooperativa”?

Si No

GRACIAS POR SU COLABORACION



ANEXO No. 3
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
CARRERA: DERECHO

Guía de entrevista dirigida al **Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi, Dr. Jorge Peñaherrera**, a fin de desarrollar el Capítulo No. II de la Tesis de grado.

El objetivo de la presente encuesta es sobre la desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local.

- 1.- ¿Cree Usted que la migración es el fenómeno más representativo dentro de las comunidades indígenas?
- 2.- ¿Porqué las personas migran del campo a la ciudad?
- 3.- ¿Cree usted que por la migración se pierde la cultura ancestral de la comunidad de “Chami Cooperativa”?
- 4.- ¿Qué consecuencias trae la migración?
- 5.- ¿Cree usted que la migración puede solucionar la pobreza?
- 6.- ¿La migración es la causa principal para la desintegración familiar?
- 7.- ¿Cree usted que la agricultura es una actividad rentable para los agricultores de las comunidades indígenas?
- 8.- ¿Las personas del campo tienen suficiente conocimiento técnico sobre la producción agrícola?
- 9.- ¿Qué debe hacer el Gobierno Nacional para evitar la migración?
- 10.- ¿Usted como Asesor Jurídico del Gobierno Provincial de Cotopaxi, conoce si existe el presupuesto suficiente para trabajar en la producción agrícola con las comunidades indígenas?

ANEXO No. 4



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
HUMANÍSTICAS
Latacunga - Ecuador

CARRERA: DERECHO

Guía de entrevista dirigida al **Concejal del Ilustre Municipio del Cantón Pujilí, Sr. Bernardo Toaquiza** a fin de desarrollar el Capítulo No. II de la Tesis de grado.

El objetivo de la presente encuesta es sobre la desintegración social comunitaria por la migración y su incidencia en la producción local.

- 1.- ¿Cree usted que la migración es el fenómeno más representativo dentro de las comunidades indígenas?
- 2.- ¿Por qué las personas se migran del campo a la ciudad?
- 3.- ¿Cree usted por la migración se pierde la cultura ancestral de la comunidad de “Chami Cooperativa”?
- 4.- ¿Qué consecuencias trae la migración?
- 5.- ¿Cree usted que la migración puede solucionar la pobreza?
- 6.- ¿La migración es la causa principal para la desintegración familiar?
- 7.- ¿Cree usted que la agricultura es una actividad rentable para los agricultores de las comunidades indígenas?
- 8.- ¿Las personas del campo tienen suficiente conocimiento técnico sobre la producción agrícola?
- 9.- ¿Cree usted que debe el Gobierno Nacional debe brindar el asesoramiento técnico en la Producción Agrícola?
- 10.- ¿Que debe hacer el Gobierno Nacional para evitar la migración?

Encuesta realizada a los habitantes de la comunidad de Chami Cooperativa



Encuesta realizada a los dirigentes de la comunidad Tigua "Chami Cooperativa"



Encuesta realizada a los habitantes de comunidad Tigua “Chami Cooperativa”



Entrevista realizada al Dr. Jorge Peñaherrera Asesor Jurídico de Consejo Provincial



Entrevista realizada al señor Bernardo Toaquiza concejal del cantón Pujilí

